

DICTAMEN 1

2011

SOBRE

**PROYECTO DE PRESUPUESTO
GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE
SEVILLA PARA EL AÑO 2011**

Sesión del Pleno ordinario de 13 de enero de 2011

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

Sumario

I.	Antecedentes	3
	I.1. Contexto socio-económico	5
	I.2. Análisis comparativo	23
II.	Análisis del Presupuesto	26
	II.1. Características generales	26
	II.2. Ingresos	31
	II.3. Gastos	37
	II.4. Liquidación Presupuesto 2009 y Estado de Ejecución Presupuesto 2010	41
III.	Valoraciones	46

Documento disponible en www.sevilla.org

DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA PARA EL AÑO 2011

De conformidad con las competencias atribuidas al Consejo Económico y Social de Sevilla (CESS), en virtud de lo establecido en su Reglamento de Constitución, aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el día 30 de diciembre de 1999, y en virtud de lo establecido en su artículo 6. c), previo análisis y tramitación de la Comisión de Trabajo en sus reuniones celebradas los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y 4 y 11 de enero de 2011, cuyos miembros fueron nombrados por la Comisión Permanente reunida el día 10 de diciembre de 2010, la Comisión de Trabajo da traslado al Pleno del Consejo Económico y Social que aprueba en su sesión ordinaria del día 13 de enero de 2011, el siguiente

D i c t a m e n

I. ANTECEDENTES

Con fecha 22 de diciembre de 2010, el Presidente del CESS, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 21 b) y c) de su Reglamento, dispuso convocatoria de la Comisión Permanente, ante la que compareció, a solicitud propia, la Ilma. Sra. Tte. Alcaldede Delegada de Hacienda, D^a. Nieves Hernández Espinal, que procedió a realizar una exposición del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2011, y efectuó las aclaraciones necesarias a las dudas suscitadas entre los distintos Consejeros, que así pudieron emitir, con más rigor, el Dictamen solicitado al CESS, a los efectos previstos en el artículo 6 del Reglamento, por la Delegación de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, al objeto de su posterior remisión previa a su aprobación inicial por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno.

El día anterior se remitió al CESS por correo electrónico desde dicha Delegación la siguiente documentación:

- Estado de ingresos por su clasificación económica.
- Estado de gastos por su clasificación orgánico-económica.

- Estados de previsión de ingresos y gastos y programas anuales de actuación, inversiones y financiación de EMASESA, EMVISESA, LIPASAM, Sevilla Global, TUSSAM y De Sevilla Digital Uno Televisión, S. A..
- Anexo de Presupuestos Participativos.
- Anexo de Inversiones.
- Informe del entorno económico.
- Anexo de Personal.

Posteriormente, se recibe por correo electrónico el día 22 de diciembre:

- Estado de gastos por su clasificación económica.
- Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda.
- Bases de ejecución del Presupuesto 2011.
- Corrección del Estado de gastos por su clasificación por programas.

El día 23 de diciembre se recibe:

- Avance de la Liquidación del Presupuesto 2010.

- Memoria del Presupuesto 2011.

El día 28 de diciembre se recibe:

- Estados de previsión de ingresos y gastos de Mercasevilla.
- Estados de previsión de ingresos y gastos de AUSSA.
- Liquidación del Presupuesto 2009.

El día 10 de enero de 2011 se recibe:

- Informe de Intervención.
- Informe de estabilidad presupuestaria.

Los miembros de la Comisión de Trabajo fueron por el Grupo Primero D. Miguel Ángel Santos Genero y D^a. Auxiliadora Fernández García, por el Grupo Segundo D^a. Ana María Calderón Díaz de la Serna y D^a. Carmen Izquierdo Crespo, y por el Grupo Tercero D. José María Algora Jiménez (ponente), D. Manuel Guerrero Castro y D^a. Carmen Villar Martínez-, que se reunió los días 27 y 28 de diciembre de 2010 y el 4 y 11 de enero de 2011 con el fin de elaborar la correspondiente Propuesta de Dictamen, que se presentó ante el Pleno el día 12 de enero de 2011.

I.1. CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO

Los mercados financieros del área del euro estuvieron dominados en la primera parte del año por la crisis de confianza generada por el deterioro de las finanzas públicas de varios países de la zona. Al finalizar 2009, trece países se encontraban en posición de déficit excesivo. Aunque dicha crisis tuvo su origen en la situación económica y fiscal de Grecia, los inversores, muy sensibilizados tras más de dos años de perturbaciones financieras, extendieron su inquietud hacia los países de la UEM que presentaban mayores desequilibrios fiscales y perspectivas de crecimiento económico más reducido que antes de la crisis. La desconfianza de los mercados en la capacidad de pago de la deuda soberana terminó por afectar no sólo a los mercados de deuda, cuyas primas de riesgo se elevaron considerablemente, sino al resto de los mercados financieros.

A lo largo de abril y primeros días de mayo, la inestabilidad de los mercados se fue acentuando, dando lugar a sensibles descensos de los precios de la deuda pública de varios países del área del euro, entre ellos España, de las cotizaciones de las acciones y del tipo de cambio del euro. Así, durante ese periodo, el diferencial de tipos de interés de la deuda pública a diez años respecto a Alemania se elevó en 110 puntos básicos (pb) en España, hasta situarse en 181 pb, mientras que el índice bursátil europeo Eurostoxx 50 perdió un 16 por ciento (un 18 por ciento el IBEX 35) y la divisa europea rebajó su cotización frente al dólar, en ese mismo periodo, ligeramente por encima del 5 por ciento, hasta alcanzar un cambio de 1,276 dólares.

Ante esta situación, que, de prolongarse, podía poner en peligro la estabilidad financiera del área del euro y de su moneda, el ECOFIN extraordinario de los días 9 y 10 de mayo acordó tomar medidas urgentes en su defensa, articulando un mecanismo de asistencia financiera para ayudar a los países de la zona euro con dificultades para pagar su deuda pública (Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera), con capacidad para movilizar hasta 750.000 millones de euros entre préstamos y

garantías, 250.000 de los cuales los aportaría el FMI, y exigiendo a España y Portugal la adopción de medidas de ajuste fiscal más duras. En este contexto, España y Portugal, se comprometieron a acelerar los procesos de ajuste presupuestario presentados en sus Programas de Estabilidad, reafirmando así sus compromisos de consolidación fiscal. Además, el Parlamento griego aprobó también a principios de mayo el plan económico que permitía acceder al paquete financiero de apoyo establecido por los países de la zona euro y el FMI.

El anuncio de las medidas extraordinarias citadas calmó transitoriamente a los mercados, aunque, a los pocos días, los tipos de interés de la deuda de los países con situaciones fiscales más vulnerables volvieron a aumentar y las bolsas y el tipo de cambio del euro a retroceder, trayectoria que se mantuvo prácticamente hasta el mes de julio. Precisamente en ese mes, el Comité de Supervisores Bancarios Europeos publicó las pruebas de resistencia realizadas a un cierto número de entidades financieras europeas, en un ejercicio de transparencia sin precedentes, que se tradujo en una significativa reducción de la volatilidad de los mercados financieros. Estos resultados, especialmente bien recibidos en el caso español por su cobertura y grado de ambición, disiparon muchos de los temores que mantenían los inversores sobre la salud financiera de dichas entidades.

A las circunstancias generales de distensión financiera que se acaban de mencionar se añaden las particulares de España. Las Administraciones Públicas moderaron con el inicio de 2010 su expansión del gasto, como resultado de la aplicación del Plan de Consolidación Fiscal (2010-2013), cuyas previsiones pronto quedaron superadas por las necesidades de ajuste fiscal que las autoridades europeas exigieron al Gobierno de España. En respuesta a la demanda europea y de los mercados de una aceleración de las medidas de consolidación presupuestaria, se aprobaron el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, de medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, un nuevo acuerdo de no

disponibilidad relativo a inversiones y a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) por importe de 2.425 millones de euros y el Plan de Revisión del Gasto de la Administración General del Estado 2011-2013, de conformidad con las directrices aprobadas en el Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013.

Entre las medidas adoptadas en el citado Real Decreto-ley destacan: una reducción de un 5 por ciento de la masa salarial del sector público en la segunda mitad del año y su congelación en 2011, la suspensión de la revalorización de las pensiones en 2011, la reducción del gasto farmacéutico, la supresión de la retroactividad en el reconocimiento de las prestaciones de dependencia y la eliminación del conocido como “cheque-bebé”. Asimismo, se incluyeron diversas medidas para mejorar el control del gasto público en el Estado y en otras administraciones.

En la misma línea, el Consejo de Política Fiscal y Financiera y la Comisión Nacional de Administración Local aprobaron modificaciones de los Acuerdos marco que recogían la nueva senda de consolidación fiscal y un compromiso de un ahorro adicional de 1.200 millones de euros de las administraciones territoriales.

Los mercados financieros aumentaron sensiblemente sus tensiones en noviembre, centradas en esta ocasión en la situación financiera de Irlanda. Las dudas acerca de si el Gobierno irlandés aceptaría las condiciones de un plan de rescate a través de los mecanismos de ayuda financiera diseñados con ocasión de la crisis griega en el pasado mes de mayo por los países de la UE, el BCE y el FMI, generó una elevada inquietud en los mercados financieros a lo largo de las primeras semanas de noviembre, en las que los diferenciales con Alemania de los rendimientos de la deuda pública de los países del área del euro se incrementaron sensiblemente, las bolsas de esos países registraron descensos en sus cotizaciones, y el euro perdió frente al dólar las posiciones ganadas en el mes de octubre. El plan de rescate fue finalmente aceptado por parte de Irlanda el pasado 22 de noviembre.

En la reunión de los Ministros de Finanzas de la Eurozona del pasado 6 de diciembre, se aprobó el programa de asistencia financiera a Irlanda, con

base en las disposiciones del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (EFSM en sus siglas en inglés), por un importe de 85.000 millones de euros, con la condición, entre otras, de que Irlanda sitúe su déficit público por debajo del 3% del PIB en 2015. El Tesoro irlandés contribuirá al fondo de rescate con 17.500 millones de euros, el resto lo aportarán el EFSM (22.500 millones), el FMI (22.500 millones), la Facilidad Europea de Estabilidad Financiera (17.700 millones) y los préstamos bilaterales de Reino Unido (3.800), Suecia (600) y Dinamarca (400). Además, el Consejo acordó realizar nuevas pruebas de resistencia a la banca en el mes de febrero, que medirán tanto la liquidez como la solvencia de las entidades financieras.

Además de estas medidas del ECOFIN, el anuncio del Banco Central Europeo de continuar suministrando liquidez ilimitada, al menos, hasta finales de abril, la aprobación por Irlanda de un presupuesto muy restrictivo para 2011 y la aprobación por el Gobierno español de un paquete de medidas para el fomento de la actividad empresarial, la inversión y el empleo, rebajaron las tensiones en el mercado de deuda.

En términos generales y a la vista de los datos disponibles durante los tres primeros trimestres de 2010 la economía mundial ha abandonado las tasas negativas de crecimiento económico que caracterizó el 2009. No obstante, la recuperación económica es todavía débil y poco consolidada, al menos en lo que respecta a Estados Unidos y la Unión Europea.

En este escenario, el Fondo Monetario Internacional, ha revisado, en octubre, las previsiones de crecimiento efectuadas unos meses antes, en el informe de julio. A nivel global la producción aumentará un 4,8% en 2010, aunque para 2011 se prevé una corrección a la baja de este impulso, pronosticando un 4,2%. Esta desaceleración del crecimiento para 2011 se mantendrá en Estados Unidos (pasando de un 2,6% en 2010 a un 2,3% en 2011) y en una gran parte de los países de la zona euro, como por ejemplo Alemania (3,3% y 2%). España mantendrá un crecimiento negativo en 2010, cerrando el año con un -0,3%, y en 2011 se registrará por fin aumentos del PIB, aunque a

niveles todavía muy bajos (0,7%) e incompatibles con una mejora significativa del empleo.

Proyecciones para la economía mundial

	Variación del PIB real (%)		Tasa de Paro (%)	
	2010	2011	2010	2011
Zona Euro	1,7	1,5	10,1	10,0
Alemania	3,3	2,0	7,1	7,1
Francia	1,6	1,6	9,8	9,8
Italia	1,0	1,0	8,7	8,6
España	-0,3	0,7	19,9	19,3
Reino Unido	1,7	2,0	7,9	7,4
Estados Unidos	2,6	2,3	9,7	9,6
Japón	2,8	1,5	5,1	5,0
China	10,5	9,6	4,1	4,0
India	9,7	8,4	-	-

Fuente: Fondo Monetario Internacional, *World Economic Outlook, Octubre 2010*

En lo que respecta a los países de la Unión Europea, la mayoría de ellos superaron los crecimientos negativos del PIB que predominaron justo un año antes. Con datos hasta el tercer trimestre de 2010 el crecimiento se puede decir que está consolidado, con un 2,1% de media para los 27 países miembros, y un 1,9% para la zona euro, frente a tasas negativas que rondaban el -4% en el mismo período de 2009. No obstante, la heterogeneidad es la nota dominante si atendemos a los comportamientos individuales de cada país.

En este sentido, la economía germana ha presentado uno de los mayores impulsos, rozando el 4% de aumento del PIB en el tercer trimestre, un record histórico desde la reunificación alemana. El fuerte auge de la producción

industrial en el último año es una de las razones de esta recuperación. No obstante, los indicadores adelantados para los próximos meses prevén una cierta moderación de estas tasas de expansión. En el otro extremo de la balanza, Grecia e Irlanda continúan en plena contracción económica. En el primer caso, además, los resultados de este año han sido todavía más negativos que en 2009, como efecto directo de la crisis de la deuda soberana del país heleno. Irlanda, con datos relativos al segundo trimestre, muestra una desaceleración de la caída, pero se mantiene en tasas de crecimiento del PIB negativas (-1,8%), que a buen seguro no mostrarán un perfil mejor tras el episodio de quiebra y rescate financiero reciente, que ha disparado las proyecciones de déficit de la isla hasta el 30% de su PIB para 2010.

Crecimiento interanual del PIB en términos reales

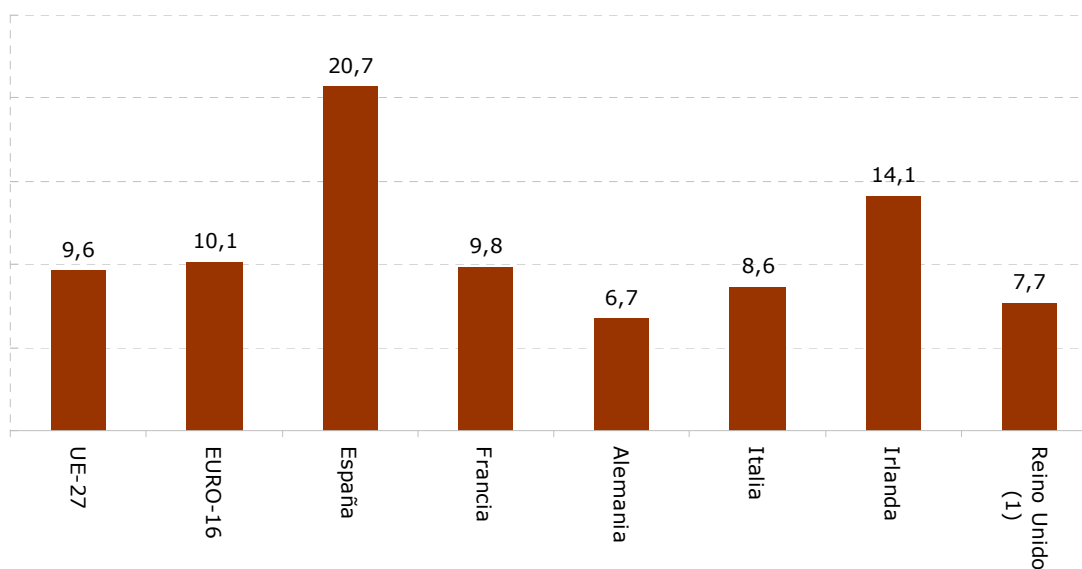


(*) Datos de Irlanda pertenecientes al II trimestre.

La mejora de la actividad en la zona euro, en cualquier caso, todavía no ha alcanzado el impulso suficiente para trasladarse al mercado de trabajo. En este sentido, la tasa de paro armonizada en el

último año se ha mantenido en niveles muy similares, incluso con un ligero repunte en octubre, último mes disponible, pasando del 10% al 10,1% de la población activa.

tasa de paro armonizada en octubre de 2010

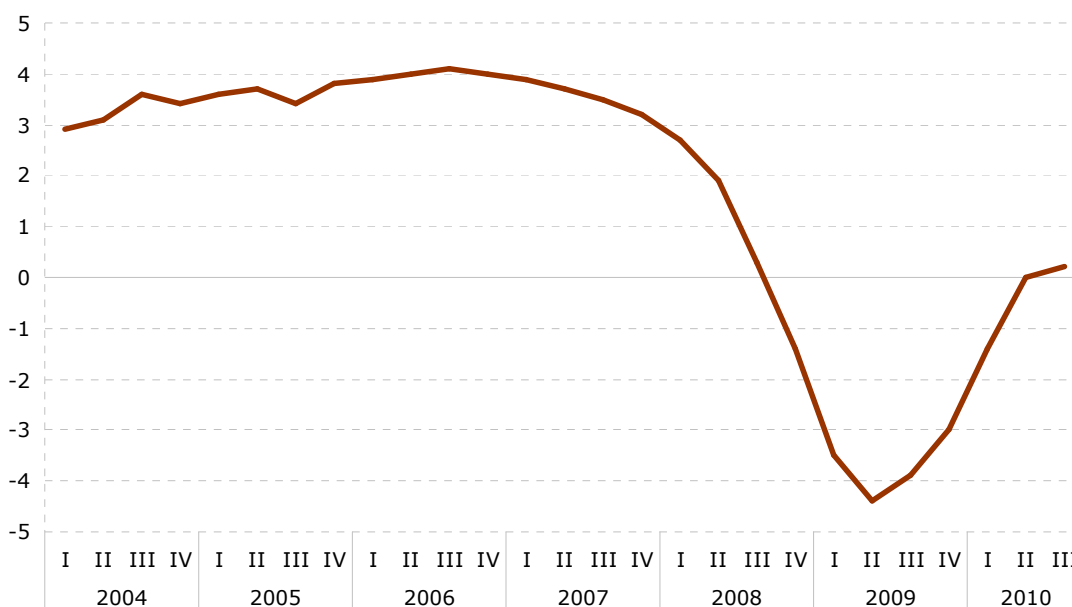


(1) Agosto de 2010
 Nota: % de la población activa
 Fuente: Eurostat.

La economía española a lo largo de 2010 ha ido mejorando lentamente a lo largo del año, superando la barrera del crecimiento negativo en el segundo trimestre, y manteniéndose, tanto en ese período como al finalizar el tercer trimestre, en un entorno de estancamiento, con tasas muy ligeramente por encima del 0%.

El gobierno estima un crecimiento negativo para 2010, del -0,3% interanual, cuando en el entorno europeo más inmediato se dará una tasa positiva en término medio. No obstante, en 2011 la recuperación será algo más sostenida, aumentando un 1,3% según los cálculos del gobierno (seis décimas por encima que la más pesimista proyección del FMI).

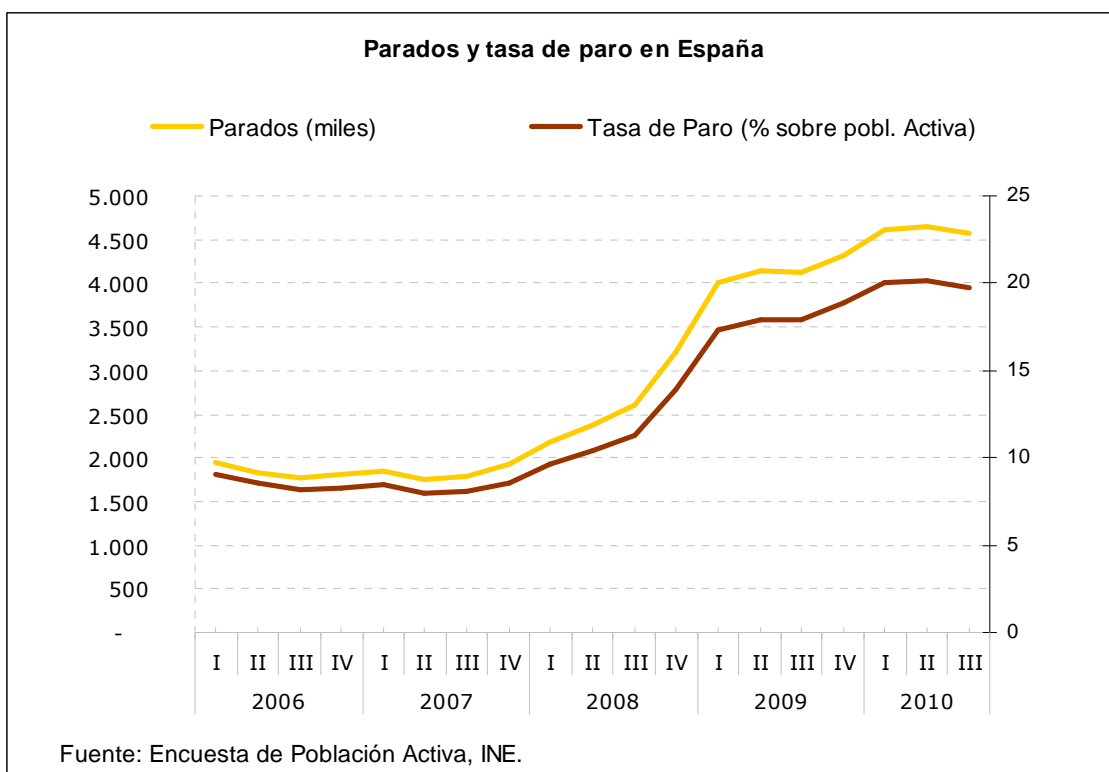
Evolución del PIB español



Nota: Tasa de variación interanual en %
 Fuente: Contabilidad nacional trimestral de España. INE

La moderación que caracteriza a la actividad en líneas generales tiene una clara correspondencia en los efectos inducidos en el mercado laboral. Así, aunque poco a poco se van remontando los resultados de 2009 y estamos lejos de repetir las

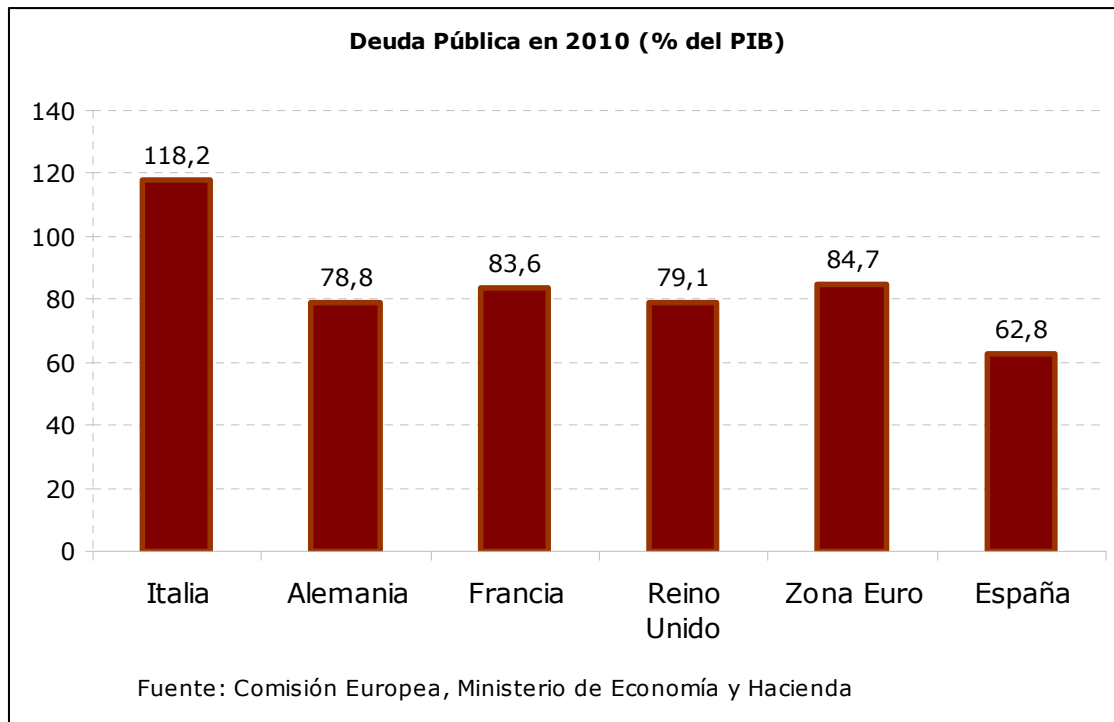
cifras de crecimiento del paro y descenso de la ocupación de esas fechas, todavía el avance es poco significativo para permitir un recorte relevante de la tasa de paro nacional.



En estas circunstancias, la tasa de paro no presentó variaciones significativas, aunque entre el segundo y el tercer trimestre disminuyó levemente, cosa que no sucedía desde finales de 2007, pasando del 20,1% al 19,8% de la población activa.

En cuanto al montante de la deuda pública en relación al PIB, ésta se situará en el 62,8% al

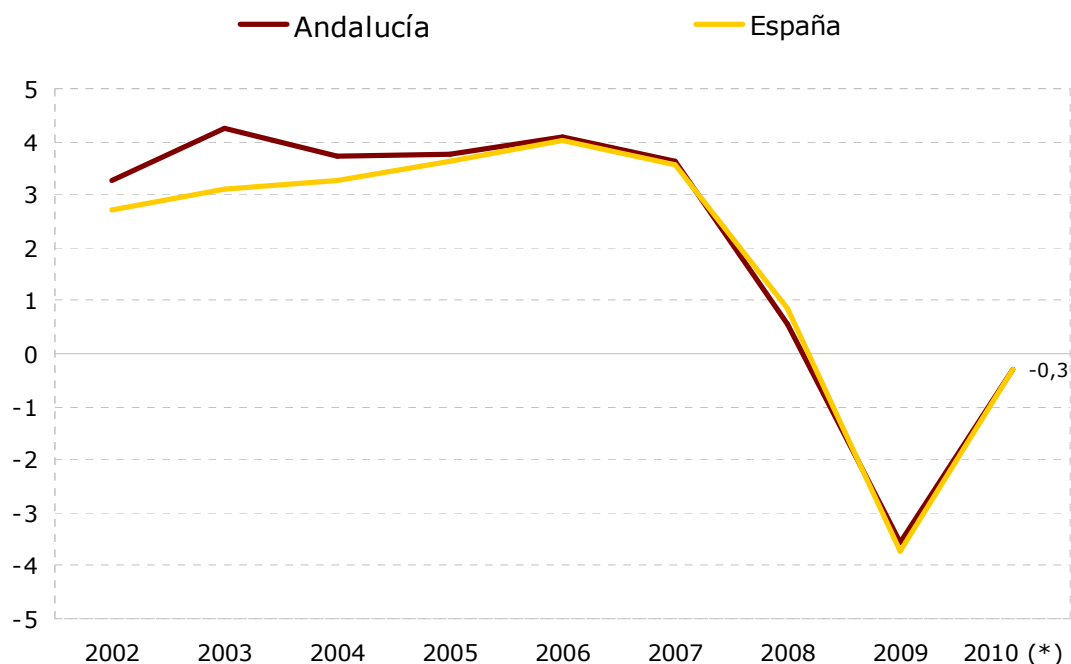
cierre del ejercicio de 2010, aumentando hasta el 68,7% al final de 2011, debido al incremento de los gastos financieros. No obstante, este ratio continuará situándose muy por debajo de la media de la UE y de los principales socios que la componen.



En Andalucía la actividad descendió, en relación al trimestre anterior, una décima porcentual, frente al crecimiento nulo que se dio a nivel

nacional. En términos interanuales la caída es del 0,2%, cuatro décimas por debajo de lo registrado en todo el territorio español.

Evolución del PIB real en Andalucía y España (% de variación interanual)



(*) Previsiones del Ministerio y la Consejería

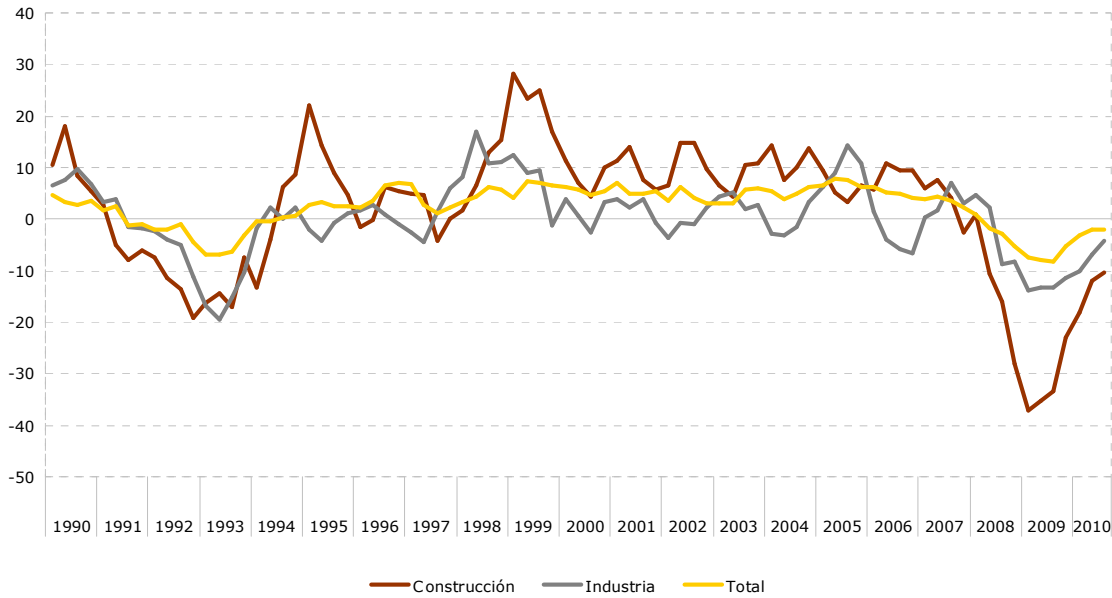
Fuente: INE, IEA, Ministerio de Economía y Hacienda, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia (Junta de Andalucía).

La mejora relativa de la actividad que caracterizó el segundo trimestre, junto al repunte de las cifras negativas en el tercer trimestre, ha tenido su traslación en el mercado de trabajo andaluz. No obstante, en términos interanuales, el descenso de las cifras de ocupación, según la Encuesta de Población Activa del INE, se ha mantenido más o menos al mismo nivel, cercano al 2% de tasa de descenso. La caída del empleo es generalizada en todos los sectores productivos, aunque destaca el 10% de disminución en la construcción, que, no

obstante, se inscribe dentro de una senda de desaceleración, con tasas cada vez menos negativas desde comienzos de 2009.

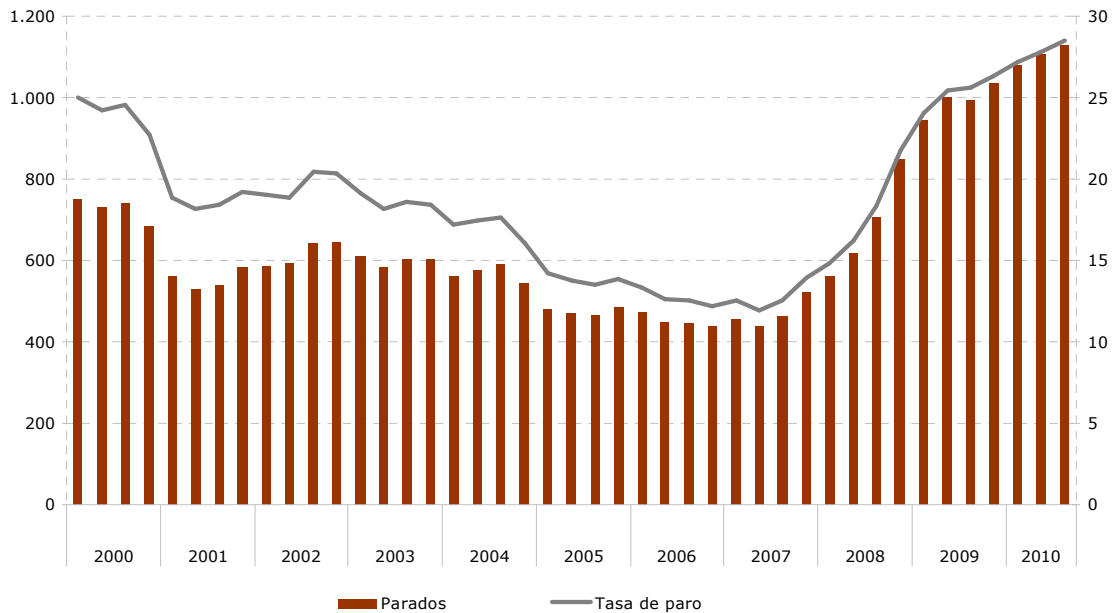
La disminución de la ocupación ha propiciado un nuevo impulso del paro estimado por la EPA, que pasó del 10,6% de crecimiento en el segundo trimestre a un 13,6% en el tercero, incrementando de este modo la tasa de paro en casi un punto. Así, en relación con la población activa, la tasa de paro andaluza se situó en el 28,6%, el nivel más alto de toda la década.

Ocupación por Sectores



Nota: Tasa de variación interanual en %
 Fuente: Encuesta de población activa. INE

Número de parados y tasa de paro en Andalucía



Nota: Miles de personas y Tasa en %
 Fuente: Encuesta de población activa. INE

En Sevilla, desde el punto de vista de las cifras de empleo y paro, el tercer trimestre de 2010 ha mostrado una evolución peor que el segundo, en parte por circunstancias estacionales, y en parte

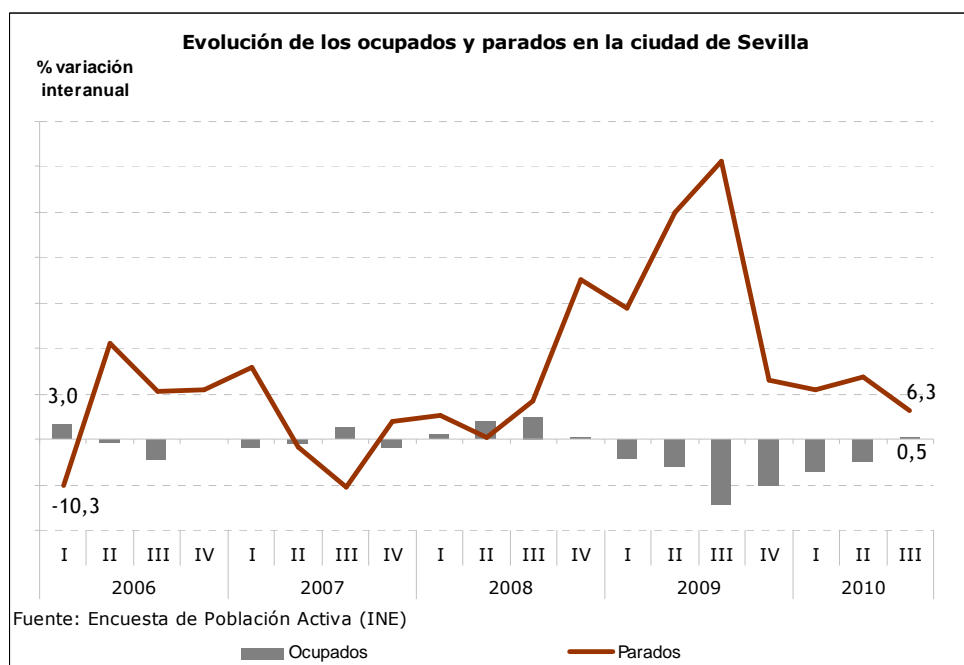
por el peor comportamiento general de la actividad económica en estos tres últimos meses, registrándose una cifra record de paro registrado y el menor nivel de contratación desde 2002. No

obstante, en este escenario cabe destacar varios aspectos positivos, como el aumento de la población ocupada, la evolución del paro en los sectores de la construcción y la industria que presentan descensos y un aumento del paro que ha sido tres veces más bajo que el registrado para el mismo periodo del año anterior.

En este contexto y según los datos facilitados por el Instituto Nacional de Estadística sobre la Encuesta de Población Activa, en el tercer trimestre del año 2010 el número de personas activas en la ciudad de Sevilla fue de 334.600 reflejando un aumento de 5.500 personas respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta subida, que en términos relativos es del 1,7%, es la

primera observada desde el tercer trimestre de 2008 poniendo fin a un año completo de descensos interanuales. Esta situación, que se reproduce en otros ámbitos territoriales de referencia, ha sido ligeramente más favorable para la ciudad, ya que en la provincia el incremento observado fue del 1,6%.

Si se analiza con mayor profundidad el comportamiento de la población activa, se observa que tanto la población ocupada como la parada han aumentado en este trimestre, aunque con distinta intensidad.



En el caso de la población ocupada, en este trimestre se ha observado un leve aumento del 0,5% respecto al mismo periodo el año anterior. En este incremento el papel protagonista lo ha tenido la mujer, registrando un aumento del 7,4%, que ha compensado el descenso de los ocupados masculinos (-5%) haciendo que la tasa general haya marcado el primer dato positivo desde finales de 2008.

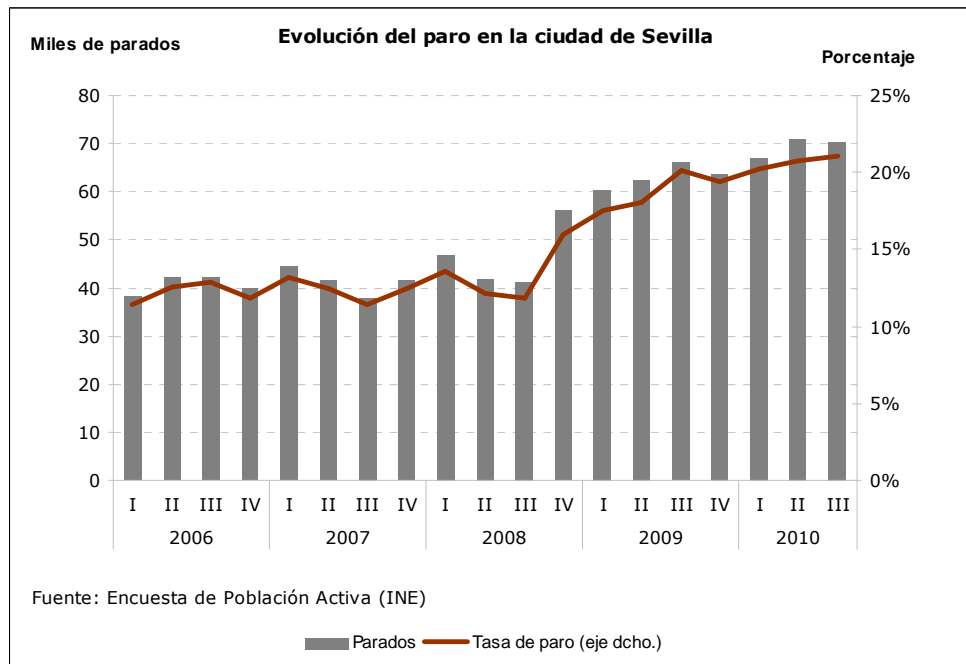
En contraste con la evolución positiva de los ocupados en la ciudad, la provincia ha presentado un descenso del 1,6% por lo que se mantiene la

tendencia descendente en esta variable comenzada hace dos años.

Continuando con los datos provinciales para el análisis sectorial de la ocupación, en este trimestre se observa que las actividades del sector terciario han sido las únicas que han evolucionado de forma positiva registrando un aumento del 1,8% en términos interanuales. El resto de sectores presentan caídas, lideradas nuevamente por la construcción con un -16,1%, seguido de la industria y la agricultura con un -11,3 y -7%, respectivamente.

En cuanto al análisis de la población parada de la ciudad de Sevilla, se observa un aumento interanual del 6,3% dejando el total de parados en el tercer trimestre del año en 70.400 personas. En

este caso, las diferencias por género se encuentran en la intensidad de las subidas ya que los hombres en situación de paro han aumentado un 11,1% mientras que las mujeres lo han hecho un 1,6%.



No obstante, el mal comportamiento del paro en la ciudad se ve matizado por la fuerza mostrada en su incremento, ya que continúa con la tendencia de desaceleración en su crecimiento desde que alcanzara el máximo histórico hace justo un año. Otro aspecto positivo a tener en cuenta es que la subida registrada en otros ámbitos geográficos está muy por encima de la sufrida en la ciudad y, en concreto, la de la provincia que presenta un crecimiento que dobla al observado en ésta (11,7% frente a 6,3%).

Este nuevo aumento en el número de personas paradas sitúa su tasa en el 21% de la población activa marcando un nuevo máximo en la serie actual. Sin embargo, el peor comportamiento del paro en la provincia para este trimestre hace que su tasa ascienda hasta el 26,7%.

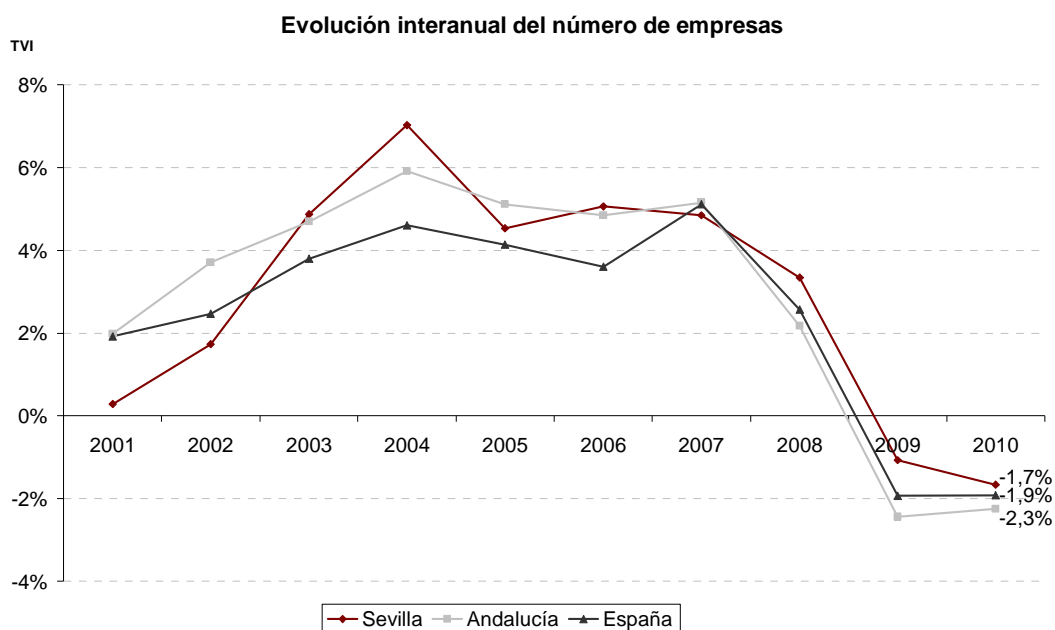
Los últimos datos disponibles de desempleo, correspondientes al paro registrado y según datos del Ministerio de Trabajo e Inmigración, muestran como esta tendencia no se ha revertido, produciéndose un aumento, entre octubre y noviembre, de 516 personas, situándose en un total de 76.382 desempleados. En relación al año anterior, el incremento del paro asciende hasta el

6,8%, una tasa ligeramente por encima del crecimiento alcanzado a nivel nacional, 6,2%, y por debajo del ritmo de aumento registrado en la provincia y Andalucía, 7,6 y 8,6%, respectivamente.

A nivel sectorial, la industria confirma la tendencia de reducción de desempleados iniciada en el mes de septiembre. Así, en el mes de noviembre esta rama experimentó un descenso del paro del 1,6%, tasa que se sitúa en el -3,7% en el caso de la construcción. Por otra parte, el desempleo en la agricultura aumentó en un 1,3%, tasa que contribuye al proceso de desaceleración observado desde los primeros meses del año. La tendencia más desfavorable se observa en el sector terciario, pues experimenta en el mes de noviembre un aumento interanual del 4,8%, tasa que además se acelera sobre el mes anterior. Por último, señalar que los desempleados procedentes de la población inactiva aumentaron en un 34,6%. Añadir que, el peso que concentra este colectivo sobre el desempleo local es cada vez mayor, situándose la tasa de participación en noviembre en el 18%, convirtiéndose en el colectivo de parados más importante tras los contabilizados en el sector servicios.

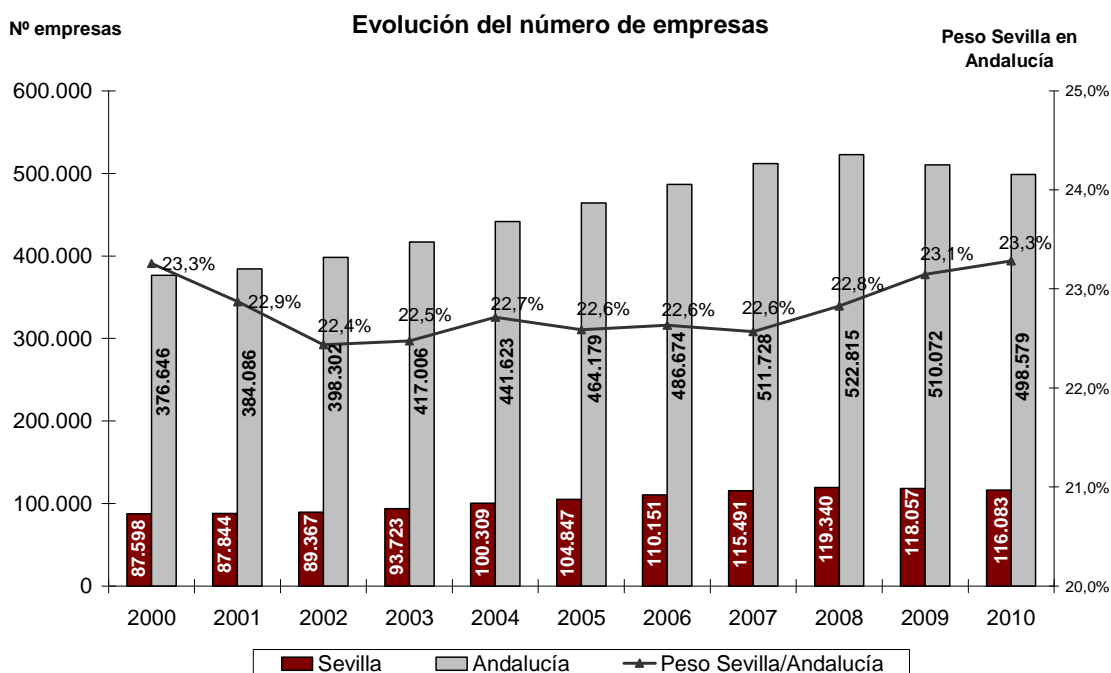
En consonancia con la tendencia del mercado de trabajo, la evolución del tejido empresarial sevillano ha estado marcada desde el inicio de la década hasta el año 2008 por un notable dinamismo, con un crecimiento medio anual en este periodo del 3,9%. Esta positiva tendencia ha permitido a la base empresarial sevillana crecer desde el año 2002 a un ritmo superior al observado a nivel nacional, según se desprende del Directorio Central de Empresas del INE. Sin embargo, la virulencia de la crisis internacional

financiera, todavía presente en algunos indicadores de actividad, ha mermado el fortalecimiento empresarial señalado. Así, a 1 de enero de 2010, la provincia de Sevilla contaba con más de 116.000 empresas, lo que suponen en relación al año anterior una reducción del 1,7%. Tal y como se refleja en el gráfico, hay que señalar que el ritmo de contracción en el entorno de referencia fue más intenso, con disminuciones interanuales del 2,3 y 1,9%, en Andalucía y España, respectivamente.



En este contexto, hay que señalar que a pesar de la evolución desfavorable, la participación del tejido empresarial sevillano en el ámbito regional sigue aumentando progresivamente. De esta forma,

tras concentrar en el periodo 2005-2007 el 22,6% de la base empresarial de Andalucía, esta tasa se eleva hasta alcanzar el 23,3% en el año 2010.



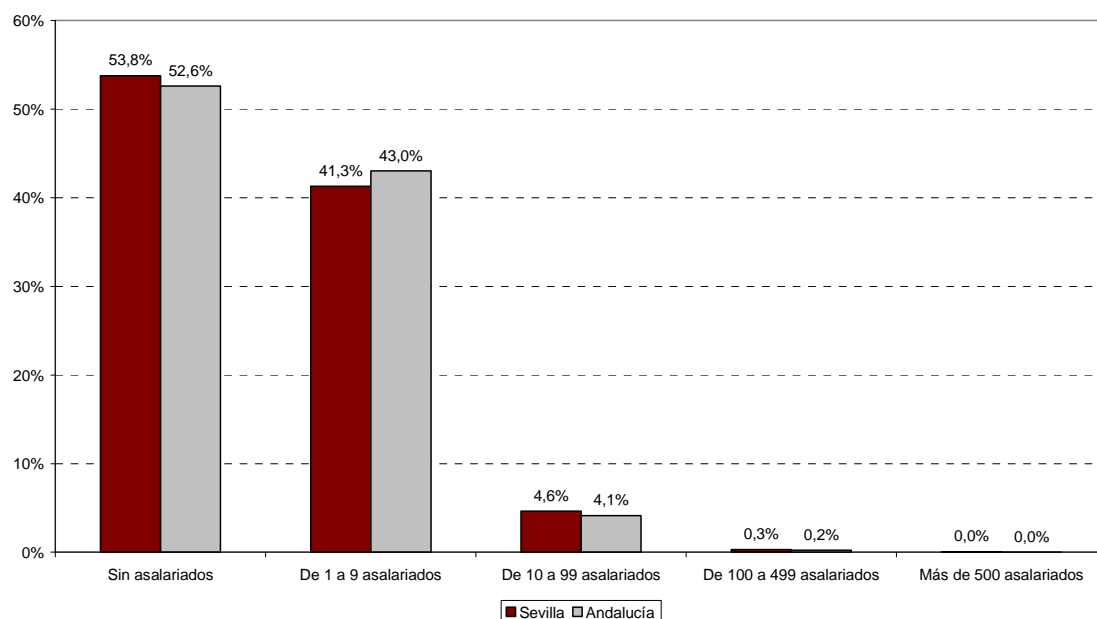
En relación a la dimensión del tejido empresarial atendiendo al empleo asalariado, en el año 2010 más de la mitad de las empresas contabilizadas en Sevilla no disponían de trabajadores, concretamente un 53,8%, peso que se sitúa por encima de la participación que este tipo de empresas concentran en el ámbito andaluz, 52,6%. Por otra parte, las empresas con tramo de empleo entre 1 y 9 asalariados suponen el 41,3% de total de empresas de Sevilla, aumentando esta tasa hasta el 43% para el caso de Andalucía. Según lo anterior, el peso que tiene la micropyme en Sevilla supera en el año 2010 el 95% de la base empresarial.

Atendiendo a segmentos que concentran un mayor número de efectivos, se observa una participación más elevada en Sevilla en relación a la base empresarial andaluza. Así, las empresas con plantillas entre 10 y 99 trabajadores en 2010 supone en Sevilla el 4,6% del total, tasa que se sitúa cinco décimas por debajo en el caso regional.

Para las empresas con trabajadores entre 100 y 499, la participación es del 0,3% en la provincia, frente al 0,2% que este segmento empresarial concentra en Andalucía. Por último, reseñar que para las 118 empresas andaluzas que superan el año 2010 los 500 asalariados, el 39% presentan su sede social en la provincia de Sevilla.

El desglose por tramo de empleo permite extraer tendencias positivas en un contexto generalizado de reducción del tejido empresarial tanto en Sevilla como en el conjunto de Andalucía. Este es el caso de las empresas sin asalariados, que en la provincia sevillana aumentaron entre 2009 y 2010 en un 0,3%, una tasa similar a la contabilizada en la región. Asimismo, en este último ejercicio se han contabilizado 46 empresas sevillanas con más de 500 efectivos, 2 empresas más que el año anterior. En Andalucía, excluyendo la influencia de la provincia de Sevilla, el aumento para este segmento empresarial fue de una empresa.

Dimensión del tejido empresarial en base a trabajadores. Año 2010



El análisis en la evolución seguida por las sociedades mercantiles en el tercer trimestre de 2010 muestra una nota de optimismo, pues según el INE la provincia de Sevilla contaba en el tercer trimestre del año con 635 nuevas empresas, 22 más que un año antes, lo que se traduce en términos interanuales en un incremento del 3,6%. En lo que respecta a los actos de cierre, las 112

empresas disueltas entre junio y septiembre de 2010 aumentaron respecto a un año antes en un 15,4%. Teniendo en cuenta lo anterior, el saldo neto de creación de empresas (sociedades mercantiles creadas menos disueltas) se situó en 523 empresas, aumentando en términos interanuales en un 1,4%.

	IIIT 2007	IIIT 2008	IIIT 2009	IIIT 2010	Tasa de variación IIIT10/IIIT09	Variación absoluta
A. Actos de constitución ⁽¹⁾	1.020	806	613	635	3,59	22
Sociedades Anónimas	10	13	10	5	-50,00	-5
Sociedades Limitadas	1.010	793	603	630	4,48	27
B. Actos de disolución	104	111	97	112	15,46	15
Voluntaria	94	98	90	92	2,22	2
Por fusión	9	13	5	14	180,00	9
Otras	1	0	2	6	200,00	4
C. Dinámica empresarial (A-B)	916	695	516	523	1,36	7
D. Ampliaciones de capital ⁽¹⁾	356	448	215	262	21,86	47
Sociedades Anónimas	38	38	23	21	-8,70	-2
Sociedades Limitadas	318	410	192	241	25,52	49

(1) El total de actos de constitución y las ampliaciones de capital comprenden también a otras sociedades (Comanditarias y Colectivas).

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, Instituto Nacional de Estadística.

Centrándonos en el análisis por sectores, y tras el repunte que supuso el segundo trimestre del año, la actividad constructora y el mercado inmobiliario siguen inmersos en un panorama de cierta inestabilidad. No obstante, algunos indicadores muestran signos de recuperación. A nivel local, y según la estadística de visados facilitada por el Colegio de Arquitectos de Sevilla, en el tercer trimestre de 2010 se registraron en la

ciudad de Sevilla 330 visados de ejecución de obra, lo que supone en términos interanuales un 3,1% más que en el mismo periodo de 2009. Este tono positivo obedece en exclusiva al comportamiento de los visados de vivienda libre que pasan a casi cuadruplicar los 55 proyectos del tercer trimestre del año anterior, mientras que los 103 visados de VPO suponen en términos relativos un 30,9% menos.

Visados de ejecución de obra en Sevilla III Trimestre 2010

	III trim 2009			III trim 2010			% variación interanual		
	Municipio	Área	Provincia	Municipio	Área	Provincia	Municipio	Área	Provincia
Viviendas de Protección Oficial	149	181	281	103	167	199	-30,87	-7,73	-29,18
Nueva planta	149	181	281	103	167	199	-30,87	-7,73	-29,18
Edificios existentes	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Viviendas libres	55	103	346	215	347	614	290,91	236,89	77,46
Nueva planta	38	74	295	147	254	469	286,84	243,24	58,98
Edificios existentes	17	29	51	68	93	145	300,00	220,69	184,31
Otros	116	136	246	12	82	112	-89,66	-39,71	-54,47
Nueva planta	116	136	246	12	82	112	-89,66	-39,71	-54,47
Edificios existentes	0	0	0	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Total visados	320	420	873	330	596	925	3,13	41,90	5,96

Fuente: Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla

En cuanto a la inversión pública en construcción, medida según la licitación oficial, y comparando la situación en el tercer trimestre respecto a un año antes, se observa un acusado descenso de la licitación oficial, más acusado en la provincia (-84,1%), que a nivel regional (-56,3%) y nacional (-37%). Por destino de la inversión, de los 95,4 millones de euros, el 43,3% fueron en obra civil, frente al mismo periodo del año anterior, en el que este destino constituía el principal componente de la inversión oficial, con un 90,6% del total. Lo licitado en edificación, continúa la tendencia alcista iniciada en el año 2009 y cierra este trimestre con 54,1 millones de euros, un 56,7% del total licitado.

Por último y analizando el origen de la inversión, el mayor descenso lo protagoniza la administración autonómica que pasa, de licitar 330,6 millones en el tercer trimestre del año

anterior, a casi 28 millones, rozando una caída del 95%. Menos acusado es el deterioro de la inversión central, con 8 millones menos que en el mismo periodo del 2009 y de la local que con 48 millones es la única que no registra valores interanuales negativos (4,7%). En el acumulado de los nueve primeros meses del año, sin embargo es la Administración central la que mayor esfuerzo inversor realiza, con 17 millones de euros más respecto al año anterior.

En relación al turismo, uno de las ramas de actividad que más ingresos generan en Sevilla, la tendencia observada coincide con la balanza sectorial a nivel nacional, si bien con aumentos más intensos. Así, a lo largo del tercer trimestre de 2010 la ciudad recibió 459.500 viajeros, un 12% más que un año antes, alcanzando el crecimiento interanual más elevado de los últimos cinco años, rompiendo de esta forma la

contracción que se venía produciendo en el tercer trimestre de 2008 y 2009.

Profundizando en el aumento de la demanda turística, en el incremento de los visitantes señalado anteriormente se observó un comportamiento dispar entre la evolución seguida por el turismo nacional e internacional. En este sentido, fue especialmente intenso el incremento registrado por la demanda externa, con una tasa de variación del 24,2%, mientras que los visitantes nacionales disminuyeron en un 0,5%. En el ámbito provincial, el impulso de los visitantes extranjeros se tradujo también en un incremento similar, 24%, si bien la evolución de la demanda interna fue en este caso positiva, aumentando en un 1%.

Continuando con el análisis de la demanda turística, la capital hispalense contabilizó entre

julio y septiembre 843.749 pernoctaciones, lo que supone un incremento interanual del 11,4%, una tasa más elevada que el registro a nivel provincial, 10,5%. Atendiendo a la residencia del turista, la reducción del turismo nacional fue del 1,8%, frente al incremento del 22,6% para las pernoctaciones de viajeros foráneos. Para el caso de la provincia, señalar que al igual que ocurre con el análisis de los viajeros, la evolución de las pernoctaciones procedentes de la demanda interna fue positiva y próxima al 1%.

Según lo anterior, la estancia media en la ciudad de Sevilla se situó en el tercer trimestre de 2010 en 1,84 días, frente a 1,85 que se registró un año antes. Añadir que, el número de días se reduce de 1,83 a 1,80 en la provincia.

Principales indicadores turísticos de Sevilla

	Sevilla ciudad			Provincia		
	III Trim. 2009	III Trim. 2010	Tasa variación interanual en %. III T10/III T 09	III Trim. 2009	III Trim. 2010	Tasa variación interanual en %. III T10/III T 09
Viajeros (número)	410.094	459.500	12,05	536.409	600.470	11,94
<i>Nacionales</i>	201.825	200.816	-0,50	280.998	283.806	1,00
<i>Extranjeros</i>	208.269	258.684	24,21	255.411	316.664	23,98
Pernoctaciones (número)	756.872	843.479	11,44	979.905	1.082.624	10,48
<i>Nacionales</i>	345.356	338.982	-1,85	483.114	487.681	0,95
<i>Extranjeros</i>	411.516	504.497	22,59	496.791	594.943	19,76
Estancia media (días)*	1,85	1,84	-0,01	1,83	1,80	-0,02
<i>Nacionales</i>	1,71	1,69	-0,02	1,72	1,72	0,00
<i>Extranjeros</i>	1,98	1,95	-0,03	1,95	1,88	-0,07
Nº de plazas estimadas	16.990	17.759	4,53	25.233	25.728	1,96
Nº de establecimientos abiertos	162	168	3,29	316	315	-0,21
Grado de ocupación por plazas *	48,1	51,0	2,89	41,9	45,3	3,39
Personal ocupado	2.554	2.680	4,93	3.589	3.660	1,99

* Variaciones en diferencias

Los indicadores de oferta vienen expresados en términos promedios del trimestre.

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

Un horizonte de análisis más amplio señala un dinamismo más moderado para el turismo sevillano. Así, considerando el periodo acumulado enero-septiembre, el municipio de Sevilla superó los 1,3 millones de visitantes, aumentando en

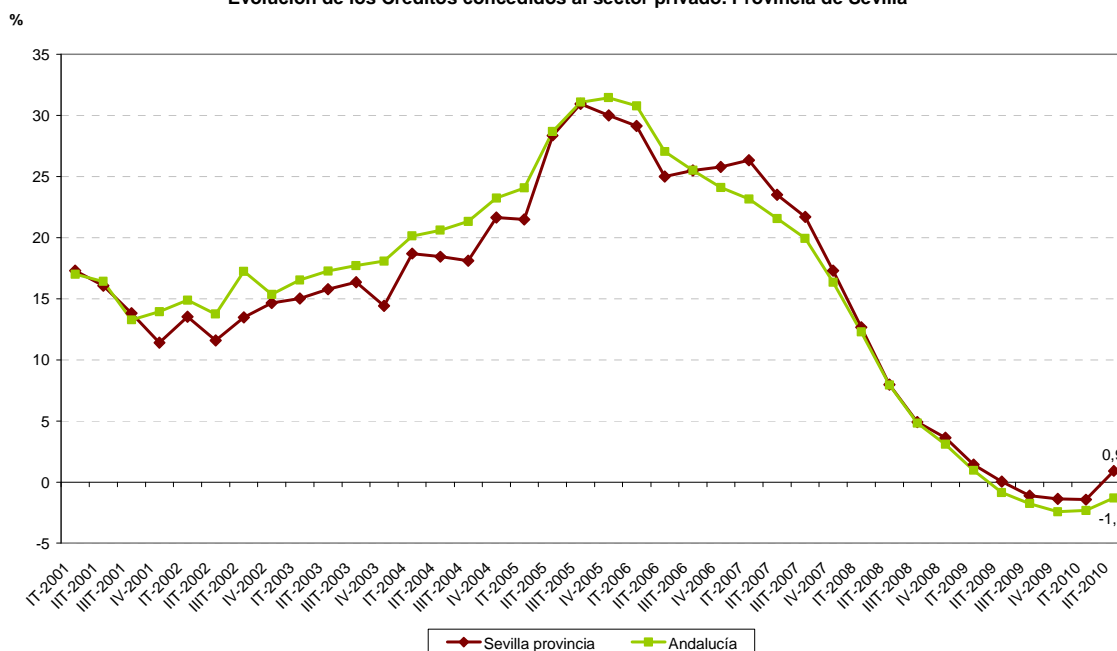
relación al pasado año en un 7,2%. A lo largo de los nueve primeros meses, el turismo nacional, que supone la mitad del total de visitantes contabilizados, descendió en un 1,4%, de manera que recae en la demanda externa el positivo

comportamiento del turismo, segmento que creció en un 17,4%. Por otra parte, el aumento de las pernoctaciones fue más intenso, 7,9%. Con todo, la estancia media se elevó a 1,86 días frente a 1,85 alcanzado en el año anterior.

Junto a ello, y en relación con el comercio exterior, al finalizar el tercer trimestre del año, tanto importaciones como exportaciones han crecido respecto al año anterior, mostrándose, al igual que en el resto del entorno nacional, la demanda externa como uno de los principales motores del crecimiento económico en la presente coyuntura. En concreto, las importaciones han aumentado un 5,4% mientras que las exportaciones lo han hecho un 13%. Este diferencial en el comportamiento de ambas magnitudes, hace que la balanza comercial de Sevilla tenga un saldo positivo, siendo éste casi el doble del registrado hace un año. Cabe destacar que tanto Andalucía y España presentan un mayor dinamismo en sus movimientos comerciales, aunque en ambos casos el saldo de la balanza se mantiene negativo.

El impulso del consumo privado que se analizó al examinar los componentes de la Contabilidad Nacional, tienen también su reflejo en Sevilla, a tenor de los datos publicados por el Banco de España sobre el importe de los préstamos concedidos. En este sentido, en el segundo trimestre de 2010 el volumen de créditos aumentó en un 2,7%, rompiendo la evolución negativa que se registraba desde el último trimestre del año 2009. El dinamismo más intenso se observó en la administración pública, segmento donde el importe de los créditos aumentó en un 40%. En cuanto al ámbito privado, sector que concentra el 86% del volumen total de préstamos realizados, el incremento fue más discreto, con una variación del 0,9%. Extendiendo en análisis al ámbito regional, la variación que alcanzaron los créditos en el segundo trimestre fue negativa, concretamente descendieron en un 1,3%, tasa de reducción que se muestra menos intensa que la de periodos anteriores.

Evolución de los Créditos concedidos al sector privado. Provincia de Sevilla



También los niveles de ahorro recaudados en la provincia de Sevilla experimentaron en el segundo trimestre de 2010 una senda de crecimiento interanual (3,6%), lo que supone una continuidad a la positiva variación registrada en los tres

primeros meses de este ejercicio (0,2%). En este caso, es significativo el aumento alcanzado por el sector privado, 0,9% interanual, pues invierte la evolución desfavorable que este segmento registraba desde el segundo trimestre de 2009. Por

otra parte, la tasa de ahorro financiero, ratio que relaciona el volumen de depósitos en relación con los créditos, se sitúa en el segundo trimestre de

2010 en el 46,8%, cuatro décimas porcentuales más que un año antes.

Indicadores del Sistema Bancario de Sevilla (millones de euros)							
	IIT 09	IIIT 09	IVT 09	IT 10	IIT 10	% variación IIT10/IIT09	Cuota del mercado en %
Créditos	61.576,13	61.175,33	61.639,58	61.904,27	63.233,74	2,7	100
Créditos al Sector Público	2.816,29	2.903,59	3.156,47	3.466,68	3.937,09	39,8	6,2
Créditos al Sector Privado	58.759,84	58.271,74	58.483,11	58.437,60	59.296,65	0,9	93,8
Bancos	26.661,24	26.158,91	26.458,24	26.476,64	26.780,59	0,4	45,2
Cajas de Ahorro	30.029,78	30.076,16	29.995,84	29.956,60	30.490,58	1,5	51,4
Cooperativas de Crédito	2.068,82	2.036,68	2.029,03	2.004,36	2.025,48	-2,1	3,4
Depósitos	28.557,91	29.610,76	29.782,15	28.647,64	29.591,73	3,6	100
Depósitos del Sector Público	3.392,77	5.004,78	4.732,60	4.009,90	4.186,33	23,4	14,0
Depósitos del Sector Privado	25.165,14	24.605,98	25.049,55	24.637,74	25.405,40	1,0	86,0
Bancos	9.267,81	9.032,30	9.175,34	8.968,56	9.979,08	7,7	36,4
Cajas de Ahorro	14.077,59	13.748,11	13.947,16	13.777,01	13.563,28	-3,7	55,9
Cooperativas de Crédito	1.819,75	1.825,57	1.927,05	1.892,17	1.863,04	2,4	7,7
A la vista	6.570,01	6.413,14	6.620,69	6.339,28	6.993,54	6,4	25,7
De ahorro	6.117,40	6.062,31	6.335,73	6.243,77	6.466,78	5,7	25,3
A plazo	12.477,73	12.130,52	12.093,13	12.054,69	11.945,08	-4,3	48,9
Tasa de ahorro financiero ⁽¹⁾	46,38	48,40	48,32	46,28	46,80		

(1) Depósitos/Créditos

Fuente: Banco de España

Por último, y observando la evolución de los precios, en el mes de octubre, el índice de precios de consumo de la provincia de Sevilla aumentó un 2,6% en términos interanuales. Este dato continúa con el proceso de aceleración que comenzó a principios de año y deja el IPC en cifras que no se superaban desde el año 2008.

En el resto de ámbitos geográficos, aunque siguen la misma evolución descrita anteriormente, el aumento en los precios ha sido más moderado, ya que el crecimiento en Andalucía y España ha estado por debajo del registrado en Sevilla, en concreto 2,5% y 2,3% respectivamente.

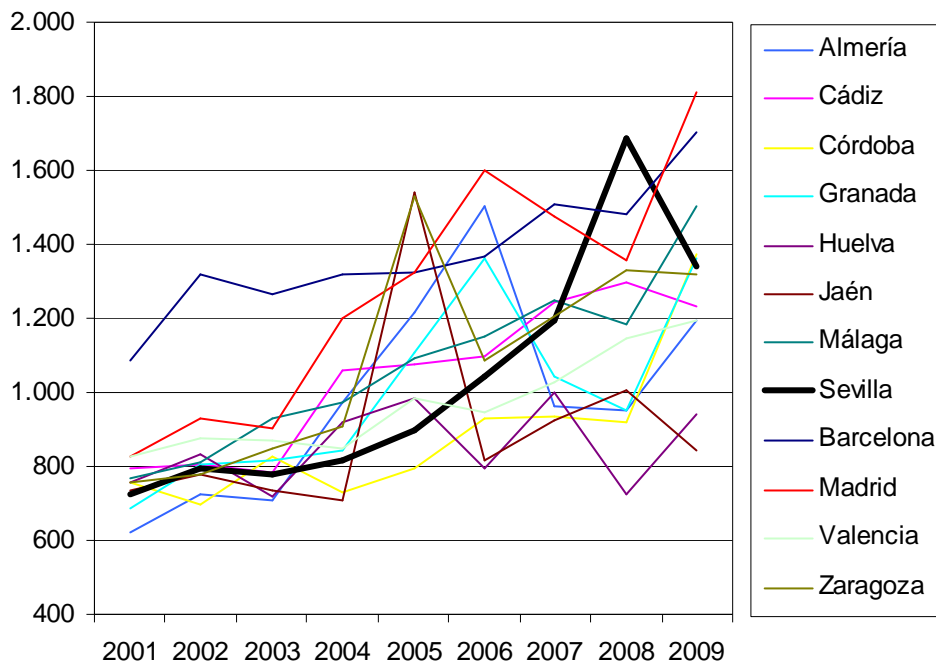
I.3. ANÁLISIS COMPARATIVO

Los derechos liquidados per cápita de los ayuntamientos de las principales capitales españolas y todas las andaluzas se recoge en la siguiente tabla:

Total Derechos Liquidados en €/Población									
Municipios	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Almería	621,95	723,28	707,67	974,97	1.214,09	1504,29	959,48	950,05	1196,18
Cádiz	796,52	806,94	782,06	1.057,89	1.078,14	1097,42	1.245,49	1.295,97	1231,20
Córdoba	755,21	694,77	827,12	727,90	792,96	930,89	934,49	916,52	1370,63
Granada	688,64	807,17	815,51	843,04	1.107,84	1364,74	1.044,07	950,02	1360,03
Huelva	757,19	830,67	718,97	920,56	984,44	795,32	1.001,99	722,82	941,87
Jaén	732,56	780,61	736,43	706,90	1.539,03	815,39	926,64	1.003,21	844,90
Málaga	767,15	812,21	930,63	972,55	1.091,72	1151,85	1.249,49	1.184,98	1504,04
Sevilla	726,29	795,81	780,87	816,66	897,07	1044,07	1.195,36	1.687,30	1341,44
Barcelona	1.086,97	1.320,29	1.267,22	1.318,96	1.321,99	1368,27	1.506,95	1.483,19	1702,25
Madrid	828,10	928,80	901,72	1.201,54	1.324,55	1598,35	1.476,11	1.358,20	1810,26
Valencia	825,99	876,07	867,73	849,51	986,31	945,77	1.024,46	1.147,59	1193,49
Zaragoza	755,97	776,41	850,65	907,25	1.530,66	1087,86	1.204,07	1.327,12	1321,16

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Liquidación del Presupuesto de Ingresos per Cápita

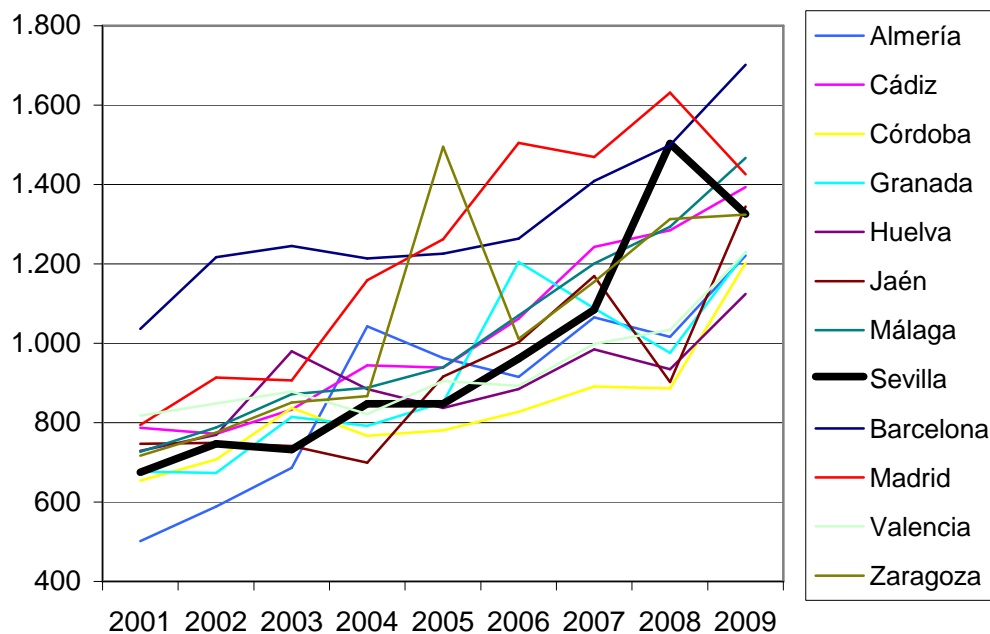


El total de obligaciones reconocidas per cápita del mismo período y las mismas ciudades es el siguiente:

Total Obligaciones Reconocidas Netas en €/Población									
Municipios	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Almería	501,86	588,90	686,54	1.042,77	962,50	915,23	1.064,98	1.016,33	1.221,10
Cádiz	786,97	771,57	833,13	944,30	938,43	1062,15	1.242,38	1.284,31	1.393,31
Córdoba	653,81	707,20	836,88	767,04	780,56	827,69	891,52	886,41	1.202,33
Granada	676,38	673,42	814,37	791,66	850,44	1205,21	1.087,53	976,11	1.229,34
Huelva	728,95	769,44	979,45	884,86	837,08	885,01	984,57	935,04	1.124,43
Jaén	746,57	749,11	741,13	699,50	915,97	1002,06	1.169,48	902,32	1.343,98
Málaga	726,25	787,70	871,78	887,51	939,13	1070,22	1.200,46	1.293,75	1.466,80
Sevilla	674,84	746,87	732,20	847,74	847,38	960,91	1.084,83	1.503,03	1.326,09
Barcelona	1.036,52	1.217,28	1.244,82	1.213,39	1.225,58	1263,86	1.409,01	1.498,97	1.701,94
Madrid	794,67	914,06	906,55	1.158,48	1.262,26	1504,83	1.468,96	1.631,05	1.425,74
Valencia	817,41	848,30	878,18	821,81	904,95	892,76	998,07	1.033,81	1.229,23
Zaragoza	716,67	775,03	850,77	866,71	1.494,87	1011,12	1.154,82	1.312,66	1.324,42

Fuente: Ministerio de Economía y Hacienda

Liquidación del Presupuesto de Gastos per Cápita



La deuda total y por habitante de los Ayuntamientos de las ciudades anteriores para los años 2008 y 2009 es la siguiente:

Municipio	Deuda 31/12/2008 miles de €	Población 01/01/2008	Deuda por habitante €
Almería	68.916	187.521	367,51
Cádiz	91.780	127.200	721,54
Córdoba	244.837	325.453	752,30
Granada	147.330	236.988	621,68
Huelva	99.561	148.027	672,59
Jaén	87.189	116.417	748,94
Málaga	618.600	566.447	1.092,07
Sevilla	421.643	699.759	602,55
Barcelona	770.000	1.615.908	476,51
Madrid	6.683.943	3.213.271	2.080,11
Valencia	801.499	807.200	992,94
Zaragoza	690.234	666.129	1.036,19

Municipio	Deuda 31/12/2009 Miles de €	Población 01/01/2009	Deuda por habitante €
Almería	61.947	188.810	328,09
Cádiz	108.482	126.766	855,77
Córdoba	312.558	328.428	951,68
Granada	167.196	234.325	713,52
Huelva	94.160	148.806	632,77
Jaén	88.926	116.557	762,94
Málaga	719.792	568.305	1.266,56
Sevilla	522.167	703.206	742,55
Barcelona	753.000	1.621.537	464,37
Madrid	6.776.856	3.255.944	2.081,38
Valencia	834.271	814.208	1.024,64
Zaragoza	751.913	674.317	1.115,07

II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

II.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

Principales magnitudes del Presupuesto Municipal 2.011

El Presupuesto Municipal de 2011 es de 693,6 millones de euros, que consolidado con los Organismos Autónomos arroja la cantidad de 773,0 para el estado de ingresos y de 726,6 para el estado de gastos. Si incluimos las previsiones de las Empresas Públicas el presupuesto consolidado de ingresos alcanzaría la cifra de 1.097,9 y el de gastos 1.087,4 millones de euros. Es un presupuesto marcado profundamente por la situación de crisis económica, que sigue teniendo un importante efecto en el sector público local, afectando significativamente a los ingresos.

Los ejes básicos que declara el Presupuesto Municipal para 2011 son:

Austeridad para adecuar las prioridades de las políticas de gasto al volumen de recursos disponible.

Contención del gasto corriente, pero aumentando los recursos dirigidos a las políticas de fomento económico y de la actividad empresarial y a las

políticas sociales que apoyan a los más desfavorecidos.

Congelación con carácter general de los impuestos y tasas municipales, manteniendo las previsiones de recaudación propias, gracias a la modernización de la administración tributaria y la lucha contra el fraude fiscal.

Práctica desaparición de las inversiones, dedicando el esfuerzo a la finalización de los proyectos en ejecución.

Incremento de las transferencias a las Empresas Municipales con el objetivo de seguir siendo la única capital española con servicios plenamente públicos.

El Ayuntamiento de Sevilla, según Resolución nº 672 de 26 de abril de 2010, estructura la organización de la administración municipal ejecutiva en Áreas y Delegaciones de la siguiente forma:

Área de Bienestar	<ul style="list-style-type: none">➤ Delegación de Bienestar Social.➤ Delegación de Convivencia y Seguridad.➤ Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.➤ Delegación de Movilidad.➤ Delegación de Salud y Consumo.➤ Delegación de Cooperación al Desarrollo. <p>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- TUSSAM- AUSSA- LIPASAM
Área de Coordinación	<ul style="list-style-type: none">➤ Delegación de Presidencia y Cultura.➤ Delegación de Fiestas Mayores y Turismo.➤ Delegación de Urbanismo.➤ Delegación de Parques y Jardines.➤ Delegación de Hacienda.➤ Delegación de Medio Ambiente. <p>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none">- EMVISESA

Área de Innovación	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Delegaciones de Educación y Gobierno Interior. ➤ Delegación de Innovación Tecnológica y Agrupación de Interés Económico. ➤ Delegación de Conservación de Edificios Municipales. ➤ Delegación de Patrimonio y Contratación. ➤ Delegación de la Mujer. <p>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - EMASESA
Área de Socio-Economía	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Delegación de Economía y Empleo. ➤ Delegación de Relaciones Institucionales. ➤ Delegación de Infraestructuras para la Sostenibilidad. ➤ Delegación de Juventud y Deportes. ➤ Delegación de Participación Ciudadana. <p>Además, forman parte de esta área las siguientes entidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEVILLA GLOBAL - MERCASEVILLA - FUNDACIÓN AIE

El presupuesto total del Ayuntamiento (693,6 millones de euros) baja un 10,6% respecto al año anterior. Las áreas que presentan incrementos son Coordinación (2,5%) y Bienestar (0,5%). Las reducciones son las de Innovación (-79,1%) y Socio-Economía (-14,0%).

En cuanto a las delegaciones, aquellas que presentan incrementos son Convivencia y Seguridad (27,4%), Cultura (22,4%), Bienestar

Social (9,5%) y Presidencia (3,8%). Por otro lado, las principales reducciones se producen en las Delegaciones de Patrimonio y Contratación (-98,4%), Distritos Municipales (-45,0%), Relaciones Institucionales (-34,2%), Consejo Económico y Social (-34,1%), Defensor del Ciudadano (-28,0%) e Innovación Tecnológica y Agrupación de Interés Económico (-26,7%).

Estructura del presupuesto por Áreas y Delegaciones

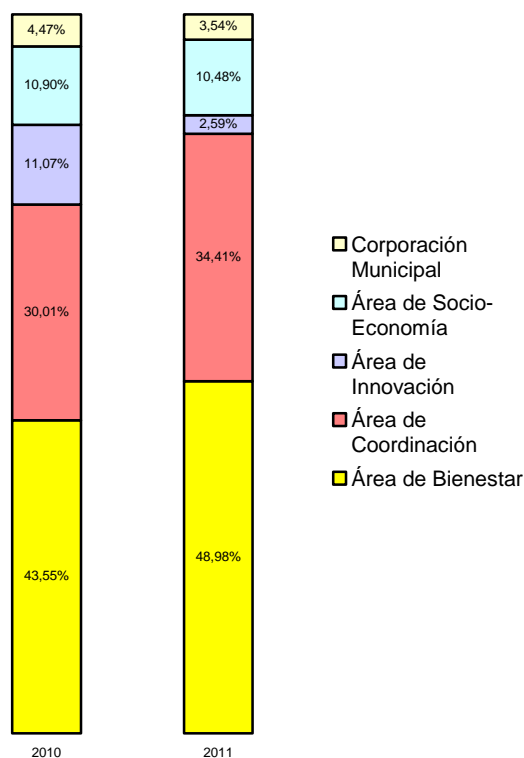
	En euros			En % sobre el total	
	2010	2011	%Variación 2010/2011	2010	2011
Área de Bienestar	337.956.924,45	339.711.436,82	0,52%	43,55%	48,98%
Bienestar Social	46.596.147,98	51.036.195,33	9,53%	6,00%	7,36%
Cooperación al Desarrollo	746.077,09	597.109,85	-19,97%	0,10%	0,09%
Convivencia y Seguridad	14.275.304,31	18.179.015,96	27,35%	1,84%	2,62%
RR.HH. y Relaciones Laborales	266.765.992,54	261.581.359,35	-1,94%	34,37%	37,72%
Movilidad	6.890.465,68	5.737.179,35	-16,74%	0,89%	0,83%
Salud y Consumo	2.682.936,85	2.580.576,98	-3,82%	0,35%	0,37%
Área de Coordinación	232.896.009,49	238.679.919,79	2,48%	30,01%	34,41%
Cultura	11.391.660,61	13.942.633,78	22,39%	1,47%	2,01%
Fiestas Mayores y Turismo	7.615.001,86	7.242.968,74	-4,89%	0,98%	1,04%
Urbanismo	29.210.848,87	29.147.455,73	-0,22%	3,76%	4,20%
Presidencia	155.825.806,20	161.693.602,57	3,77%	20,08%	23,31%
Parques y Jardines	14.521.471,92	13.833.911,92	-4,73%	1,87%	1,99%
Presidencia del Pleno	1.000,00	1.000,00	0,00%	0,00%	0,00%
Hacienda	12.875.085,31	11.615.212,33	-9,79%	1,66%	1,67%
Medio Ambiente	1.455.134,72	1.203.134,72	-17,32%	0,19%	0,17%

Área de Innovación	85.947.861,54	17.943.478,34	-79,12%	11,07%	2,59%
Educación	827.818,33	752.888,01	-9,05%	0,11%	0,11%
Gobierno Interior	4.698.150,89	4.205.061,86	-10,50%	0,61%	0,61%
Innovación Tecnológica y AIE	1.785.300,00	1.308.039,63	-26,73%	0,23%	0,19%
Conservación de Edificios Municipales	10.893.936,03	9.005.041,74	-17,34%	1,40%	1,30%
Patrimonio y Contratación	65.978.829,19	1.068.000,00	-98,38%	8,50%	0,15%
Mujer	1.763.827,10	1.604.447,10	-9,04%	0,23%	0,23%
Área de Socio-Economía	84.558.161,35	72.709.484,85	-14,01%	10,90%	10,48%
Economía y Empleo	28.117.328,24	27.252.496,58	-3,08%	3,62%	3,93%
Infraestructuras para la Sostenibilidad	8.277.930,14	7.696.453,24	-7,02%	1,07%	1,11%
Juventud y Deportes	30.220.095,78	26.985.688,40	-10,70%	3,89%	3,89%
Participación Ciudadana	2.872.699,20	2.265.063,49	-21,15%	0,37%	0,33%
Relaciones Institucionales	1.899.320,00	1.250.320,00	-34,17%	0,24%	0,18%
Consejo Económico y Social	76.800,00	50.641,00	-34,06%	0,01%	0,01%
Defensor del Ciudadano	44.800,00	32.260,00	-27,99%	0,01%	0,00%
Distritos Municipales	13.049.187,99	7.176.562,14	-45,00%	1,68%	1,03%
Corporación Municipal	34.695.563,16	24.520.264,72	-29,33%	4,47%	3,54%
Corporación. Deuda Pública	34.261.032,00	24.085.733,56	-29,70%	4,41%	3,47%
PSOE	191.121,60	191.121,60	0,00%	0,02%	0,03%
IU	52.287,96	52.287,96	0,00%	0,01%	0,01%
PP	191.121,60	191.121,60	0,00%	0,02%	0,03%
TOTAL	776.054.519,99	693.564.584,52			

El 37,7% del gasto se destina a la Delegación de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, el 23,3% del presupuesto a la de Presidencia y Urbanismo. La Delegación de Bienestar Social absorbe el 7,4% del presupuesto total.

Si analizamos el presupuesto a nivel de capítulos, se ha de destacar el aumento del ahorro bruto, que sube un 16,3%, fruto del mayor aumento de los ingresos corrientes (5,2%) que de los gastos corrientes (4,7%). Si comparamos las operaciones de capital de los presupuestos iniciales 2.010-2.011, vemos que sufren una importante reducción, los ingresos por capital bajan un 99,1% y los gastos de capital caen un 90,4%. Se prevé un superávit total de 24,4 millones, cuando el año anterior se presupuestó un superávit de 4,5 millones, hecho que supondrá un decremento de la deuda.

Distribución del gasto por Áreas



Presupuesto del Ayuntamiento por capítulos

	2010	2011	Variación %
Operaciones corrientes			
Ingresos corrientes	667.614.294,89	702.054.602,62	5,16%
Gastos corrientes	638.422.843,34	668.109.128,00	4,65%
Ahorro bruto	29.191.451,55	33.945.474,62	16,29%
Operaciones de capital			
Ingresos de capital	82.552.169,10	785.755,90	-99,05%
Gastos de capital	107.243.620,65	10.342.320,76	-90,36%
Operaciones financieras			
Ingresos por operaciones financieras	25.888.056,00	1.202.024,00	-95,36%
Gastos por operaciones financieras	30.388.056,00	15.113.135,76	-50,27%
Superávit/(déficit) del ejercicio	4.500.000,00	24.388.909,76	441,98%

Si no se tienen en cuenta en el año 2.010 como ingreso y gasto de capital el importe de 63,8 millones de euros correspondiente al Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL) asignado a Sevilla por inversiones, ni los 11,8 millones de euros correspondientes al

FEESL por gasto corriente de carácter social, las variaciones son las siguientes:

	2010	2011	Variación %
Operaciones corrientes			
Ingresos corrientes	655.781.614,09	702.054.602,62	7,06%
Gastos corrientes	626.590.162,54	668.109.128,00	6,63%
Ahorro bruto	29.191.451,55	33.945.474,62	16,29%
Operaciones de capital			
Ingresos de capital	18.735.755,90	785.755,90	-95,81%
Gastos de capital	43.427.207,45	10.342.320,76	-76,18%
Operaciones financieras			
Ingresos por operaciones financieras	25.888.056,00	1.202.024,00	-95,36%
Gastos por operaciones financieras	30.388.056,00	15.113.135,76	-50,27%
Superávit/(déficit) del ejercicio	4.500.000,00	24.388.909,76	441,98%

Por tanto, los gastos de capital, que incluyen transferencias de capital e inversiones, bajan un 90,4%, tanto por la reducción imputable al Ayuntamiento (76,2%) como por la eliminación de la cantidad procedente de los fondos estatales.

Presupuesto consolidado

El presupuesto total del estado de consolidación sube a 1.087,2 millones, con un ahorro bruto de 51,0 millones de euros (66,5% del cual corresponde al Ayuntamiento) que es un 19,2% superior al del año 2.010.

La diferencia principal entre el presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto consolidado es la generación de 280 millones de euros de ingresos adicionales procedentes de la venta de servicios y de transferencias recibidas de otras administraciones, de los cuales se destinan 243,2 millones a gasto corriente, 22,2 millones a gastos de capital y el resto a aumentar el superávit del ejercicio. El proyecto de presupuesto consolidado presenta un superávit de 39 millones de euros, lo que representa un 4% de los ingresos no financieros.

Presupuesto consolidado 2.011

	Ayuntamiento de Sevilla	Consolidado	Ayuntamiento/ Total
Ingresos corrientes	702.054.602,62	962.345.323,77	73,0%
Gastos corrientes	668.109.128,00	911.309.749,96	73,3%
Ahorro bruto	33.945.474,62	51.035.573,81	66,5%
Ingresos de capital	785.755,90	20.514.435,77	3,8%
Gastos de capital	10.342.320,76	32.578.996,76	31,7%
Superávit/(déficit) del ejercicio	24.388.909,76	38.971.012,82	62,6%

Los presupuestos de los organismos públicos autónomos y las empresas municipales para el año 2.011 suman 844,2 millones de euros, un 8,8% más que el ejercicio anterior. Destacar la reducción del 22,4% del presupuesto de la Gerencia de Urbanismo (GU), que se explica lógicamente por la crisis del sector inmobiliario. También es muy significativo el aumento de EMVISESA en un 59,4%.

Presupuesto consolidado 2.011

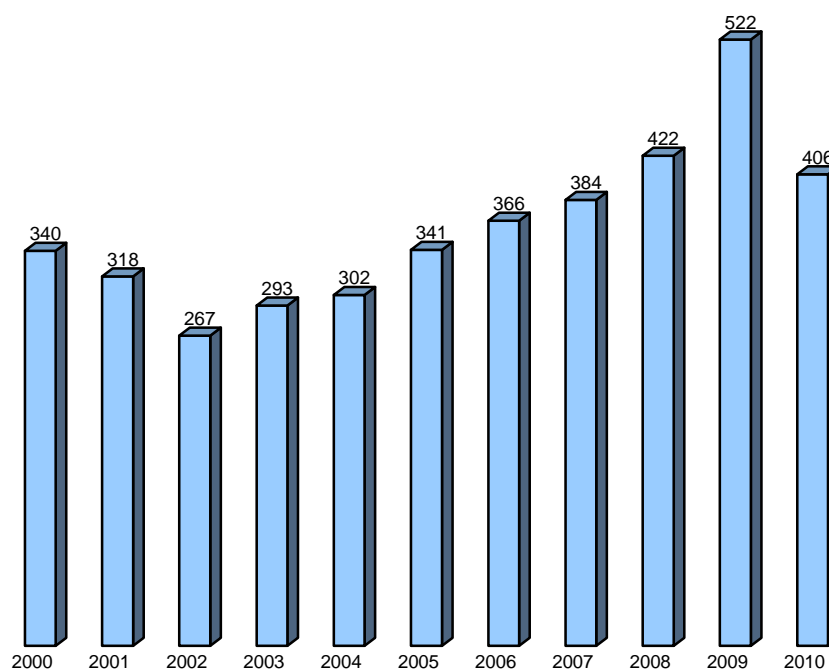
	2010	2011	% Variación 2010-2011
Organismos Autónomos			
GU	92.992.414,22	72.138.636,98	-22,4%
IMD	33.913.779,43	33.022.683,65	-2,6%
AT	20.274.414,00	20.210.147,00	-0,3%
PRA	5.436.000,00	6.062.331,70	11,5%
ICAS	9.433.451,83	7.776.087,09	-17,6%
Empresas Municipales			
TUSSAM	153.711.199,00	133.012.899,00	-13,5%
EMASESA	181.030.415,98	196.758.897,47	8,7%
LIPASAM	102.321.969,23	115.086.967,00	12,5%
EMVISESA	156.345.106,67	249.228.823,30	59,4%
SG	6.246.053,35	5.644.143,00	-9,6%
MS	8.828.903,07	8.796.397,27	-0,4%
TV	5.350.000,00	5.288.000,00	-1,2%
Total	775.883.706,78	844.229.616,19	8,8%

Organismos Autónomos: Gerencia Municipal de Urbanismo, Instituto Municipal de Deportes, Agencia Tributaria, Patronato del Real Alcázar, Instituto de la Cultura y de las Artes de Sevilla.

Empresas Municipales: Transportes Urbanos de Sevilla, S. A. M., Empresa Municipal de Aguas de Sevilla, S. A., Limpieza Pública y Protección Ambiental, S. A. M., Empresa Municipal de la Vivienda de Sevilla, S. A., Sevilla Global, S. A., Mercasevilla, S. A., De Sevilla Digital Uno Televisión, S. A..

Deuda municipal

Después de 7 años de aumento de la deuda, en el 2010 el Ayuntamiento de Sevilla prevé reducir su deuda en 116 millones.



Fuente: Banco de España y Ayuntamiento de Sevilla

II. 2. INGRESOS

Las hipótesis macroeconómicas utilizadas para la elaboración del Presupuesto Municipal se basan en una situación de crisis económica. Dado este marco macroeconómico, se ha querido mantener, por parte del ayuntamiento, la política de contener la presión fiscal, congelando con carácter general los impuestos y tasas municipales, manteniendo las previsiones de recaudación propias, gracias a la modernización de la administración tributaria y la lucha contra el fraude fiscal. Así, se prevé que los ingresos tributarios locales suban en conjunto un 4,9%.

El presupuesto para el año 2.011 así como las variaciones por capítulos respecto de los importes presupuestarios del ejercicio de 2.010, son los que se recogen en el cuadro siguiente:

Presupuesto de ingresos del Ayuntamiento de Sevilla

INGRESOS	2010	2011	% Variación 2010/2011
A. OPERACIONES CORRIENTES	667.614.294,89	702.054.602,62	5,16%
Capítulo 1. Impuestos directos	276.709.222,11	286.367.974,75	3,49%
Capítulo 2. Impuestos indirectos	28.388.635,96	29.221.115,96	2,93%
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos	79.856.389,89	88.253.035,36	10,51%
Subtotal ingresos tributarios	384.954.247,96	403.842.126,07	4,91%
Capítulo 4. Transferencias corrientes	269.323.283,58	284.875.713,20	5,77%
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	13.336.763,35	13.336.763,35	0,00%
B. OPERACIONES DE CAPITAL	82.552.169,10	785.755,90	-99,05%
Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales	18.735.755,90	785.755,90	-95,81%
Capítulo 7. Transferencias de capital	63.816.413,20	0,00	-100,00%
C. OPERACIONES FINANCIERAS	25.888.056,00	1.202.024,00	-95,36%
Capítulo 8. Activos financieros	1.202.024,00	1.202.024,00	0,00%
Capítulo 9. Pasivos financieros	24.686.032,00	0,00	-100,00%
TOTAL INGRESOS	776.054.519,99	704.042.382,52	-9,28%

El conjunto de ingresos cae un 9,3% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

Los **ingresos tributarios** figuran en el capítulo 1. Impuestos directos, 2. Impuestos indirectos y 3. Tasas y otros ingresos. Con carácter general, el cálculo de los recursos de cada una de las figuras

tributarias se ha hecho de acuerdo con la cuantificación de las bases de datos municipales, valorados técnicamente por el departamento de gestión tributaria del Ayuntamiento.

Los **ingresos por transferencias corrientes** recogen las diversas subvenciones y participaciones que el Ayuntamiento recibe para la financiación de sus actividades, entre las cuales destaca la participación en los ingresos tributarios del Estado a través del Fondo Complementario de Financiación (el resto de la participación –la cesión de impuestos estatales- está incluida en los capítulos 1 y 2).

En cuanto a los impuestos cedidos por el Estado, en conjunto se ha presupuestado un aumento del 1,4% en relación con el año anterior, de acuerdo con los datos facilitados por el Ministerio de Economía y Hacienda para el año 2.011 y aplicando las estimaciones realizadas desde la propia Delegación de Hacienda. Si tenemos en cuenta también la participación en los ingresos estatales, el aumento respecto al ejercicio anterior es del 3,5%. Por partidas, destacar que bajan la cesión de impuestos especiales (3,8%) y la cesión del impuesto sobre la renta de las personas físicas (3,3%), mientras que los ingresos que se esperan por la cesión del IVA suben en un 14,7%. Por su parte, el Fondo Complementario de Financiación sube el 3,7%, primer incremento desde el comienzo de la crisis.

Estructura de la participación en ingresos e impuestos estatales.
 En millones de euros

	2010	2011	Diferencia	Variación
Cesión IRPF	14,42	13,95	-0,47	-3,26%
Cesión IVA	6,64	7,62	0,98	14,76%
Cesión Impuestos especiales	3,76	3,62	-0,14	-3,72%
Total cesión impuestos estatales	24,82	25,19	0,37	1,49%
Participación en ingresos del estado	208,76	216,51	7,75	3,71%
TOTAL	233,58	241,70	8,12	3,48%

Hay que destacar que por primera vez se recibirán 22,2 millones de euros correspondientes a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

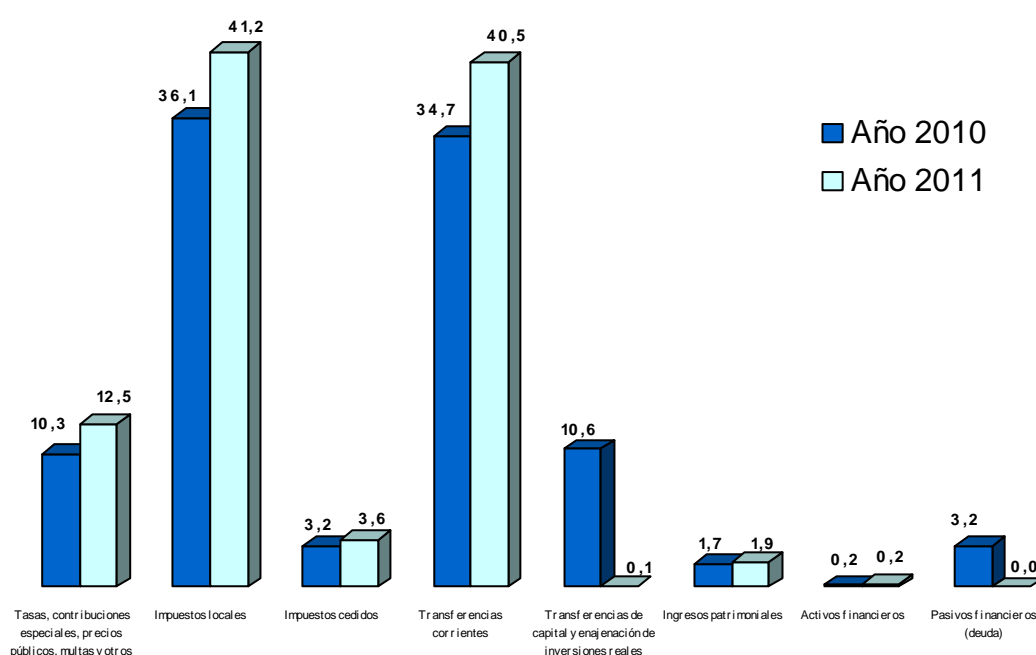
Del capítulo 5. Ingresos patrimoniales, la gran mayoría de los ingresos se corresponden con

recursos provenientes del producto de concesiones administrativas.

La estructura de la fiscalidad municipal presenta cambios respecto al ejercicio anterior. Los tributos locales (impuestos más tasas) mantienen el primer lugar en la aportación de recursos, incrementando considerablemente su peso respecto al año anterior, ya que pasan del 46,4% al 53,7% del total de ingresos, debido fundamentalmente al importante incremento del peso de los impuestos locales. Destacar el

importante descenso del peso de las transferencias de capital y la enajenación de inversiones reales, debido a la ya comentada desaparición de los Fondos estatales y autonómicos y a la reducción drástica de las ventas previstas de inmuebles, ya que en el 2.010 suponía el 10,6% de los ingresos municipales y en el 2.011 se prevé que llegue al 0,1%. El conjunto de ingresos corrientes cae un 5,2% respecto del presupuesto del ejercicio anterior.

Estructura del presupuesto de ingresos



Las estimaciones de los recursos presupuestarios y las correspondientes modificaciones respecto a 2.010 se especifican a continuación desagregadas por concepto económico.

A) INGRESOS CORRIENTES

Se prevé que el año 2.011 los ingresos corrientes generados por el Ayuntamiento representen casi el 98% del total de ingresos. Las transferencias corrientes procedentes de otras administraciones se prevé que lleguen al 40,6% del total de ingresos corrientes, los impuestos locales al 41,4% y los

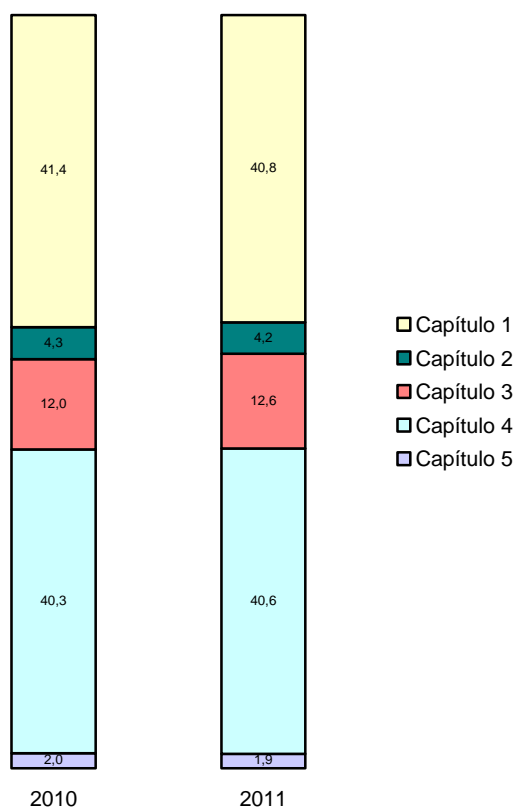
impuestos cedidos al 3,6%, porcentajes muy similares a los del año 2010.

Se prevé que los impuestos locales aumenten en conjunto un 3,6%. Esta variación es el resultado de la citada congelación de tipos. Para las tasas, por su parte, se presupuesta un aumento del 6%. Respecto a los otros tributos locales, las contribuciones especiales no se han presupuestado este ejercicio, mientras que los precios públicos, multas y otros suben un 21,5%. Los impuestos cedidos suben ligeramente un 1,4% y las transferencias corrientes un 5,8%. Finalmente, los ingresos patrimoniales se mantienen.

Estructura de los ingresos corrientes

Ingresos corrientes	2010	% s/total ingresos corrientes	2011	% s/total ingresos corrientes	Variación 2010-2011
Impuestos locales	280.271.748,07	42,0	290.406.770,71	41,4	3,62%
Tasas	56.623.328,67	8,5	60.024.594,53	8,5	6,01%
Precios, multas y otros	23.233.061,22	3,5	28.228.440,83	4,0	21,50%
Impuestos cedidos	24.826.110,00	3,7	25.182.320,00	3,6	1,43%
Transferencias corrientes	269.323.283,58	40,3	284.875.713,20	40,6	5,77%
Ingresos patrimoniales	13.336.763,35	2,0	13.336.763,35	1,9	0,00%
Total ingresos corrientes	667.614.294,89		702.054.602,62		5,16%

Estructura de los ingresos corrientes (en % sobre el total de ingresos corrientes)



Globalmente, el capítulo correspondiente a los impuestos directos aumenta el 3,5%, a **286,4 millones de euros**. El total de impuestos directos representa el 40,8% de los ingresos corrientes del ejercicio 2.011, mientras que el año 2.010 supuso el 41,4%.

La consignación propuesta para el impuesto sobre bienes inmuebles alcanza la cifra de **178,3 millones de euros** (el 25,4% de los ingresos corrientes), un 4,6% más que en 2010.

El impuesto sobre vehículos de tracción mecánica tiene una consignación de casi **38 millones de euros**, un 1% más que en 2.010.

Para el año 2.011, y por lo que se refiere al impuesto sobre actividades económicas, se calculan unos ingresos de **41,2 millones de euros**, con un incremento del 3,1% sobre lo presupuestado en el ejercicio 2010, mientras que se calculan unos ingresos de casi **15 millones de euros** en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía), un impuesto que presenta un incremento del 4,8%.

En cuanto a la cesión del IRPF, se ha estimado un importe de casi **14 millones de euros**, de acuerdo con los criterios de la Ley de Presupuestos del Estado. Se vuelve a producir una reducción con respecto al año anterior del 3,3%.

Capítulo 1. Impuestos directos

Impuestos directos

	2010	% ingresos corrientes	2011	% ingresos corrientes	Variación 2010-2011
IBI	170.450.437,52	25,5%	178.272.950,84	25,4%	4,59%
IAE	39.974.443,70	6,0%	41.201.361,68	5,9%	3,07%
Plusvalía	14.297.575,05	2,1%	14.985.741,80	2,1%	4,81%
IVTM	37.563.965,84	5,6%	37.961.390,43	5,4%	1,06%
Cesión IRPF	14.422.800,00	2,2%	13.946.530,00	2,0%	-3,30%
Total impuestos directos	276.709.222,11	41,4%	286.367.974,75	40,8%	3,49%

Capítulo 2. Impuestos indirectos

Globalmente este capítulo aumenta el 2,9%, a **29,2 millones de euros**. La leve recuperación del consumo está detrás de la subida del 14,7% en la cesión del IVA, que se presupuesta en **7,6 millones** para el año 2.011. Por su parte, el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, que mantiene tipos impositivos y

bonificaciones respecto al año anterior, se mantiene invariable presupuestado en **casi 18 millones de euros**. La cesión de los impuestos especiales, que llega a la cantidad de **3,6 millones de euros**, se prevé inferior a la cifra de 2.010, con un decremento del 3,8%.

Su peso sobre el total de ingresos corrientes se mantiene respecto al año 2.010, pasando del 0,043% al 0,042%.

Impuestos indirectos

	2010	% ingresos corrientes	2011	% ingresos corrientes	Variación 2010/2011
ICIO	17.985.325,96	0,027	17.985.325,96	0,026	0,00%
Cesión IVA	6.643.000,00	0,010	7.619.320,00	0,011	14,70%
Cesión Impuestos especiales	3.760.310,00	0,006	3.616.470,00	0,005	-3,83%
Total impuestos indirectos	28.388.635,96	0,043	29.221.115,96	0,042	2,93%

Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.

El importe presupuestado total del capítulo 3 para 2.011 es de **88,3 millones de euros**. En conjunto, los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan significativamente en 2.011 un 10,5%, pero en cambio mantiene su peso sobre el total de ingresos corrientes.

Se incluyen como tasas las contraprestaciones por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, así como las tasas derivadas de la prestación de un servicio público o la realización de una actividad administrativa que no sean de solicitud o recepción voluntaria por los administrados.

Los mayores ingresos previstos de tasas por prestación de servicios (que suben un 5,9% en conjunto) son el reflejo del comportamiento de la tasa de recogida de basura (+7,2%).

Por su parte, las tasas por la utilización del dominio público –que comprende la tasa por

estacionamiento de vehículos, la tasa por entrada de vehículos, las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de las compañías de suministro y telefonía, y las otras tasas por ocupación de la vía pública (Estación de autobuses, Feria de Abril,...)- se espera que en conjunto aumenten casi un 6,2%.

Dentro de este capítulo también se incluyen los precios públicos, definidos como las tarifas por servicios de solicitud y/o recepción voluntaria prestados por el Ayuntamiento, bien directamente o bien por uno de sus organismos autónomos. Los ingresos por precios públicos se mantienen respecto al año anterior.

Finalmente, el último apartado del capítulo 3 son otros ingresos, que se prevé que crezcan en conjunto, un 22,3%. Este epígrafe de otros ingresos, incluye principalmente ingresos por multas, que suben un 27,1%, debido al aumento en los ingresos previstos por multas de tráfico de 4,8 millones de euros.

Tasas y otros ingresos

	2010	% ingresos corrientes	2011	% ingresos corrientes	Variación 2009/2010
Tasas por prestación de servicios	38.189.851,84	0,057	40.450.146,42	0,058	5,92%
Tasas por utilización del dominio público	18.433.476,83	0,028	19.574.448,11	0,028	6,19%
Precios públicos por la prestación de servicios	830.000,00	0,001	830.000,00	0,001	0,00%
Otros ingresos	22.403.061,22	0,034	27.398.440,83	0,039	22,30%
Total Tasas y otros ingresos	79.856.389,89	0,120	88.253.035,36	0,126	10,51%

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

La variación global del capítulo 4, con un importe presupuestado de **284,3 millones de euros** en el año 2.011, supone un aumento del 5,8% respecto al 2.010. A pesar de este aumento, el peso de las transferencias corrientes prácticamente se mantiene, pasando del 0,40% de los ingresos corrientes (2.010) al 0,41% (2.011).

El fondo complementario de financiación se incrementa en un 3,7%, primer incremento desde el inicio de la crisis de la participación en los ingresos del Estado tras las fuertes reducciones pasadas. Las otras transferencias del Estado, en

cambio, se decreentan más de un 59%, básicamente por la eliminación en estos presupuestos de casi 12 millones que se correspondían con el 20% del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local (FEESL) que de acuerdo con el RDL 13/2.009 de 26 de octubre se adjudicó a Sevilla para destinar a gasto corriente de carácter social.

Las transferencias recibidas de la Junta de Andalucía suben, en conjunto, un 59,5%, que se debe a la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro del nuevo marco que establece la Ley 6/2010, de 11 de junio.

Transferencias corrientes 2.011

	2010	% ingresos corrientes	2011	% ingresos corrientes	Variación 2010/2011
Fondo Complementario de Financiación	208.757.000,00	0,31	216.510.812,53	0,31	3,71%
Otras transferencias del Estado	23.036.037,79	0,03	9.405.586,75	0,01	-59,17%
Transferencias de la Junta de Andalucía	35.233.408,59	0,05	56.182.793,83	0,08	59,46%
Otras transferencias	2.296.837,20	0,00	2.776.520,09	0,00	20,88%
Total transferencias corrientes	269.323.283,58	0,40	284.875.713,20	0,41	5,77%

Capítulo 5. Ingresos patrimoniales.

El capítulo 5, Ingresos patrimoniales, previstos para 2.011 ascienden a **13,3 millones de euros**, cantidad que se mantiene invariable respecto del año anterior.

Las transferencias de capital desaparecen en 2011 debido a la eliminación de los Fondos estatales para inversiones.

B) OPERACIONES FINANCIERAS

INGRESOS DE CAPITAL

Capítulo 6. Enajenación de inversiones reales.

Las ventas de inversiones reales previstas son de **0,8 millones de euros**, un 95,8% menos que en 2.010. Esta previsión incluye la venta de vivienda protegida.

Capítulo 8. Activos financieros.

El montante de este capítulo es utilizado por la Corporación para recoger los préstamos concedidos al personal al servicio de la misma. Se ha presupuestado en 1,2 millones de euros, cantidad que se mantiene invariable desde el año anterior.

Capítulo 7. Transferencias de capital.

Capítulo 9. Variación de pasivos financieros.

Para el año 2011 no se prevé la formalización de préstamos, debido al aplazamiento hasta el

ejercicio 2012 de la concertación de operaciones de endeudamiento a largo plazo que se establece en el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias

para la reducción del déficit público, con el fin de garantizar la contribución de las entidades locales al esfuerzo de consolidación fiscal que persiguen las medidas adoptadas en ese Real Decreto.

II.3. GASTOS

Como prioridades del gasto el Ayuntamiento manifiesta las siguientes:

- Austeridad para adecuar las prioridades de las políticas de gasto al volumen de recursos disponible.
- Contención del gasto corriente, pero aumentando los recursos dirigidos a las políticas de fomento económico y de la actividad empresarial y a las políticas sociales que apoyan a los más desfavorecidos, eje básico declarado por el Ayuntamiento, y reducción del gasto corriente no vinculado a servicios esenciales.
- Mantenimiento de los gastos de personal en los valores del presupuesto de 2010.

- Práctica desaparición de las inversiones, dedicando el esfuerzo a la finalización de los proyectos en ejecución.

- Incremento de las transferencias a las Empresas Municipales con el objetivo de seguir siendo la única capital española con servicios plenamente públicos.

Se prevé que los gastos totales bajen un 10,6% en 2.011.

La distribución de los mismos por programas es la siguiente:

Distribución del gasto (por programas)

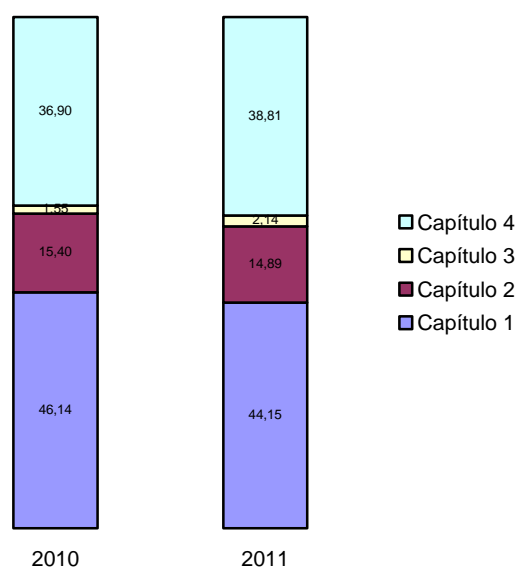
PROGRAMAS	En euros		En % sobre el total		% Variación 2010/2011
	2010	2011	2010	2011	
Servicios públicos básicos	288.706.300,76	267.750.556,17	37,20	38,60	-7,26
Actuaciones de carácter general	114.383.770,76	96.614.844,72	14,74	13,93	-15,53
Bienes públicos de carácter preferente	102.023.371,75	74.403.473,58	13,15	10,73	-27,07
Actuaciones de protección y promoción social	151.732.112,41	151.791.137,43	19,55	21,89	0,04
Actuaciones de carácter económico	84.947.932,31	78.918.839,05	10,95	11,38	-7,10
Deuda pública	34.261.032,00	24.085.733,56	4,41	3,47	-29,70
TOTAL GASTOS	776.054.519,99	693.564.584,51			-10,63

Todas las Áreas de gasto bajan con respecto a 2010 (servicios públicos básicos (7,3%), actuaciones de carácter general (15,5%), bienes públicos de carácter preferente (27,1%) y actuaciones de carácter económico (7,1%)), excepto las actuaciones de protección y promoción social, que se mantienen casi invariables.

A) GASTOS CORRIENTES

El presupuesto inicial para gastos corrientes de 2.011 asciende a **668,1 millones de euros**, un 4,7% más que en 2.010.

Distribución del gasto corriente 2011



Análisis por capítulos económicos.

Los gastos corrientes suben un 4,7%, como consecuencia de los aumentos del 44,4% en los gastos financieros, del 10,1% en las transferencias corrientes y del 1,16% en las compras de bienes y servicios. Los gastos de capital del presupuesto inicial, con una reducción respecto a 2.010 del 90,4%, son de 10,3 millones de euros. Estos gastos se desglosan, por un lado, en inversiones reales por importe de casi 4 millones de euros y, por otro lado, 6,4 millones de euros de transferencias de capital. Los gastos de operaciones financieras, por su parte, se reducen un 50,3%. La distribución de los 693,6 millones de euros del presupuesto inicial de gastos municipales, según su estructura económica es la siguiente:

Capítulo 3. Gastos financieros	9.921.000,00	14.324.621,80	44,39
Capítulo 4. Transferencias corrientes	235.572.168,97	259.295.030,24	10,07

B. OPERACIONES DE CAPITAL	107.243.620,65	10.342.320,76	-90,36
Capítulo 6. Inversiones reales	81.053.470,44	3.958.777,58	-95,12
Capítulo 7. Transferencias de capital	26.190.150,21	6.383.543,18	-75,63

C. OPERACIONES FINANCIERAS	30.388.056,00	15.113.135,76	-50,27
Capítulo 8. Activos financieros	5.702.024,00	5.202.024,00	-8,77
Capítulo 9. Pasivos financieros	24.686.032,00	9.911.111,76	-59,85

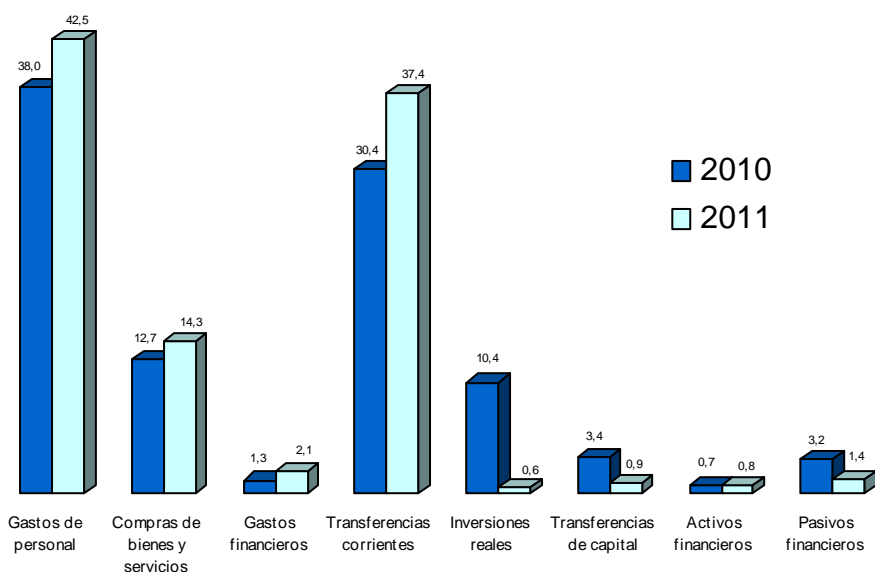
TOTAL GASTOS	776.054.519,99	693.564.584,52	-10,63
---------------------	-----------------------	-----------------------	---------------

El 96,3% del presupuesto de gasto se destina a operaciones corrientes, el 1,5% a operaciones de capital y el 2,2% a operaciones financieras. En cuanto al peso sobre el presupuesto total, cabe destacar que la principal partida de gasto vuelve a ser la de gastos de personal, que supone el 42,5% del total, 4,5 puntos más que en el ejercicio 2.010. La segunda es la de transferencias corrientes, que representan el 37,4% del presupuesto (el 30,4% el año pasado), y la tercera el capítulo 2, gastos de bienes corrientes y servicios, con un peso del 14,3% sobre el total de gastos municipales (el 12,7% el año 2.010).

Estructura económica del presupuesto de gastos 2.011.

GASTOS	En euros		% Variación 2010/2011
	2010	2011	
A. OPERACIONES CORRIENTES	638.422.843,34	668.109.128,00	4,65
Capítulo 1. Gastos de personal	294.581.645,16	295.001.988,70	0,14
Capítulo 2. Compras de bienes y servicios	98.348.029,21	99.487.487,26	1,16

Estructura económica del presupuesto de gastos 2009-2010



A continuación se presenta la estructura económica del presupuesto de gastos corrientes por capítulos.

Capítulo 1. Gastos de personal.

La previsión de gastos de personal para el ejercicio 2.011 suma **295 millones de euros**, cantidad que supone un crecimiento del 0,1% sobre el mismo capítulo del presupuesto para 2.010.

Capítulo 2. Compra de bienes y servicios.

Las principales partidas de este capítulo son las destinadas a los servicios de atención y promoción social (ayuda a domicilio, mayores, menores, adolescentes,...), por un lado, y al

funcionamiento de la actividad municipal (suministros, comunicaciones, mantenimiento, arrendamientos, seguridad, etc.), por otro. En su conjunto, el capítulo 2 sube un 1,2% respecto al año 2.010, hasta los **99,5 millones**. El importante incremento de los importes de la compra de bienes y servicios dirigidos a los servicios de atención y promoción social (superior al 15%), queda compensada por la voluntad de reducir los gastos de funcionamiento, con reducciones del 13,7% en los arrendamientos, del 6,8% en la seguridad, del 2,9% en las partidas de compra de bienes y servicios dirigidos a suministros y comunicaciones, del 1,6% en las partidas de mantenimiento o del 9,6% en otros gastos.

El 37,9% del total del capítulo 2 (**37,7 millones de euros**) se destina a la financiación de los servicios atención y promoción social, y el 17,1% (**17 millones de euros**) a los de suministros y comunicaciones. Sus pesos el año anterior eran del 33,2% y del 17,8%, respectivamente.

Capítulo II de gastos. Comparativa 2.010-2.011.

	2010	% sobre el total Capítulo II	2011	% sobre el total Capítulo II	% Variación 2010/2011
Arrendamientos	2.758.470,41	2,80	2.381.894,21	2,39	-13,65
Mantenimiento	15.570.245,36	15,83	15.327.539,73	15,41	-1,56
Suministros y comunicaciones	17.530.286,22	17,82	17.017.186,43	17,10	-2,93
Servicios de atención y promoción social	32.681.653,93	33,23	37.722.289,14	37,92	15,42
Seguridad	3.429.586,91	3,49	3.196.505,31	3,21	-6,80
Otros gastos	26.377.786,38	26,82	23.842.072,44	23,96	-9,61
Total	98.348.029,21		99.487.487,26		1,16

Capítulo 3. Intereses.

El gasto por intereses del presupuesto de 2.011 es un total de **14,3 millones de euros**, un 44,4% superior al importe del presupuesto de 2.010.

Capítulo 4. Transferencias corrientes.

Las transferencias corrientes presupuestadas para 2.010 son de **259,3 millones de euros** y representan un 10,1% más que el año anterior.

Un total de **241,8 millones de euros** (el 93,2% de las transferencias corrientes) se destinan a

Organismos y empresas municipales, un 10,5% más que el año 2.010. De este total, destacan las aportaciones a LIPASAM por 99,5 millones (93,8 en el ejercicio anterior), a TUSAM por 60,7 millones (57 millones en 2010), a la Gerencia de Urbanismo por 29,1 millones (20,2), al IMD por 25,7 (24,5), al ICAS por 5,9 (5,5) o a De Sevilla Digital Uno Televisión, S. A. por 4,0 (1,5). Las transferencias a mancomunidades y consorcios, que suponen el 2,7% del total, llegan a **7 millones de euros** (casi un 17% más que el año 2.010), con especial mención a las partidas destinadas al Consorcio de Transportes 1,9 millones (2,7 millones en 2010), al Consorcio de Turismo 2,4 (2,1 millones) y al Palacio de Exposiciones y Congresos 2,1 (0,4). Las Familias e Instituciones

sin fines de lucro reciben 9,9 millones de euros, de las transferencias corrientes. un 6,3% menos que en 2.010, y suponen el 3,8%

Distribución del capítulo IV de transferencias corrientes (2.010-2.011)

	2010	% sobre el total Capítulo IV	2011	% sobre el total Capítulo IV	% Variación 2010/2011
A organismos y empresas municipales	218.714.765,98	92,84	241.765.683,27	93,24	10,54
Organismos Autónomos	60.007.118,37	25,47	70.398.102,27	27,15	17,32
Empresas municipales	158.707.647,61	67,37	171.367.581,00	66,09	7,98
A otras administraciones	6.024.646,45	2,56	7.045.242,94	2,72	16,94
Entidades locales (mancomunidades, consorcios...)	6.024.646,45	2,56	7.045.242,94	2,72	16,94
Otras transferencias	10.832.756,54	4,60	10.484.104,03	4,04	-3,22
Familias e Instituciones sin fines de lucro	10.545.430,04	4,48	9.886.526,74	3,81	-6,25
Otros (exterior, empresas privadas)	287.326,50	0,12	597.577,29	0,23	107,98
Total	235.572.168,97		259.295.030,24		10,07

B) GASTOS DE CAPITAL

Capítulos 6 y 7. Inversiones reales y transferencias de capital.

Las operaciones de capital (inversiones y transferencias de capital) presupuestadas para 2.011 son de **10,3 millones de euros**, cifra que supone una reducción del 90,4% respecto del año 2.010 y la práctica desaparición de las inversiones para este ejercicio.

El total de recursos presupuestados para inversiones directas es de **casi 4 millones de euros**, un 95,1% menos que el año anterior. La inversión total del grupo municipal, incluyendo las inversiones de los entes consolidados, sube a **algo más de 30 millones de euros**.

Las transferencias de capital, capítulo 7, llegan a **6,4 millones de euros**, con un descenso del 75,6% respecto a 2.010. Las transferencias de capital más significativa es la de LIPASAM por 4 millones de euros, que se mantiene al mismo nivel de 2010. Desaparecen las transferencias de capital

del ejercicio 2010 a la Gerencia de Urbanismo (8,9 millones de euros), al IMD (4,2 millones), a TUSAM (1,9 millones) o a Sevilla Global (1,9 millones).

C) OPERACIONES FINANCIERAS

Capítulo 8 y 9. Activos y pasivos financieros.

Se prevé una variación de activos financieros de **5,2 millones de euros**, un 8,8% menos que en 2.010, producto de la reducción de las aportaciones a las empresas municipales para ampliaciones de capital. Por su parte, el capítulo de pasivos financieros está dotado con **9,9 millones de euros**, casi un 60% menos que el año anterior, debido a la operación de refinanciación de la deuda efectuada recientemente.

II.4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2.009 Y ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2.010

Liquidación presupuesto 2.009.

El decreto de alcaldía de 7 de julio de 2.010 aprobaba la liquidación del presupuesto municipal 2.009, que presentaba el siguiente resultado presupuestario:

Resultado presupuestario 2.009

	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	Resultado presupuestario
A) Operaciones corrientes	692.598.469,94	619.260.095,22		73.338.374,72
B) Otras operaciones no financieras	133.193.951,43	151.922.281,52		-18.728.330,09
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	825.792.421,37	771.182.376,74		54.610.044,63
C) Activos financieros	1.073.603,00	34.193.603,00		-33.120.000,00
D) Pasivos financieros	24.489.744,44	24.210.428,97		279.315,47
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2008	851.355.768,81	829.586.408,71		21.769.360,10
AJUSTES:				
1) Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			299.203,04	
2) Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			30.611.171,30	
3) Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			58.049.074,00	-27.138.699,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2008				-5.369.339,56

Por tanto, tenemos que el resultado presupuestario (derechos menos obligaciones) fue de 21,8 millones de euros de superávit, pero que una vez hechos los oportunos ajustes contables alcanzó los **5,4 millones de euros de déficit**.

A) Ingresos

El presupuesto de ingresos municipales del ejercicio 2.009 partió de una previsión inicial de 881,9 millones de euros, que llegó a una previsión definitiva de casi 1.017 millones después de las modificaciones presupuestarias que se produjeron a lo largo del ejercicio. Esto quiere decir que las previsiones de ingresos se incrementaron un 15,3% durante el año, con aumentos importantes en capítulos como la enajenación de inversiones (81,6%).

Los derechos reconocidos finalmente subieron a **863,1 millones**, un 84,9% de las previsiones definitivas. En este caso, ha habido un capítulo que finalmente tuvo derechos reconocidos por encima de las previsiones definitivas, como los impuestos directos (derechos reconocidos un 5,7% por encima de las previsiones). En cambio, capítulos como los impuestos indirectos, las tasas y otros ingresos, los ingresos patrimoniales, las transferencias corrientes, las transferencias de capital (en este caso, los derechos reconocidos supusieron el 75% de las previsiones) o la enajenación de inversiones (44,9) tuvieron derechos reconocidos por debajo de las previsiones. Finalmente, los derechos netos (descontados los derechos anulados y cancelados) supusieron el 98,6% de los derechos reconocidos.

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.009. Derechos reconocidos.

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos netos
Impuestos directos	266.685.191,65	387.946,81	267.073.138,46	282.405.860,79	7.273.480,77	1.051.944,71	274.080.435,31
Impuestos indirectos	31.430.845,96	0,00	31.430.845,96	30.351.169,71	842.410,04	0,00	29.508.759,67
Tasas y otros ingresos	78.789.692,02	4.841.988,82	83.631.680,84	80.524.944,91	1.042.877,76	3.306,63	79.478.760,52
Transferencias corrientes	310.023.220,47	23.946.736,20	333.969.956,67	295.880.498,26	1.411.962,55	0,00	294.468.535,71
Ingresos patrimoniales	16.280.762,18	0,00	16.280.762,18	15.176.081,91	114.103,18	0,00	15.061.978,73
Enajenación de inversiones reales	9.073.821,67	7.400.813,73	16.474.635,40	7.400.813,73	0,00	0,00	7.400.813,73
Transferencias de capital	143.907.445,26	23.735.455,10	167.642.900,36	125.798.683,07	5.545,37	0,00	125.793.137,70
Activos financieros	1.202.024,00	74.765.716,58	75.967.740,58	1.073.603,00	0,00	0,00	1.073.603,00
Pasivos financieros	24.489.774,44	0,00	24.489.774,44	24.489.744,44	0,00	0,00	24.489.744,44
TOTAL	881.882.777,65	135.078.657,24	1.016.961.434,89	863.101.399,82	10.690.379,67	1.055.251,34	851.355.768,81

Ingresos	%Prev definitiva/ Prev inicial	%Derechos reconocidos/ Prev definitiva	%Derechos netos/ Derechos reconocidos
Impuestos directos	100,15	105,74	97,05
Impuestos indirectos	100,00	96,56	97,22
Tasas y otros ingresos	106,15	96,29	98,70
Transferencias corrientes	107,72	88,59	99,52
Ingresos patrimoniales	100,00	93,21	99,25
Enajenación de inversiones reales	181,56	44,92	100,00
Transferencias de capital	116,49	75,04	100,00
Activos financieros	6.319,99	1,41	100,00
Pasivos financieros	100,00	100,00	100,00
TOTAL	115,32	84,87	98,64

Por su parte, la situación de los cobros presupuestarios es la siguiente:

Estado de ejecución del presupuesto de ingresos 2.009. Cobros presupuestarios.

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro a 31 de diciembre	Exceso / Defecto previsión	Recaudado/ Derechos netos	Exceso-defecto previsión/ prev definitiva
Impuestos directos	274.080.435,31	176.540.800,47	97.539.634,84	-7.007.296,85	64,41%	-2,62%
Impuestos indirectos	29.508.759,67	24.586.700,84	4.922.058,83	1.922.086,29	83,32%	6,12%
Tasas y otros ingresos	79.478.760,52	44.406.947,46	35.071.813,06	4.152.920,32	55,87%	4,97%
Transferencias corrientes	294.468.535,71	278.918.807,47	15.549.728,24	39.501.420,96	94,72%	11,83%
Ingresos patrimoniales	15.061.978,73	14.302.788,40	759.190,33	1.218.783,45	94,96%	7,49%
Enajenación de inversiones reales	7.400.813,73	7.400.813,73	0,00	9.073.821,67	100,00%	55,08%
Transferencias de capital	125.793.137,70	108.049.565,91	17.743.571,79	41.849.762,66	85,89%	24,96%
Activos financieros	1.073.603,00	424.585,04	649.017,96	74.894.137,58	39,55%	98,59%
Pasivos financieros	24.489.744,44	24.489.744,44	0,00	30,00	100,00%	0,00%
TOTAL	851.355.768,81	679.120.753,76	172.235.015,05	165.605.666,08	79,77%	16,28%

El total de derechos reconocidos netos del ejercicio 2.009 fue de **851,4 millones de euros**, cantidad que supuso un exceso de previsión del 16,3%.

Del total de derechos netos se recaudaron 679,1 millones, es decir, un 79,8% del total. Las recaudaciones superan el 90% en los capítulos de transferencias corrientes, ingresos patrimoniales y

enajenación de inversiones, pero en tasas y otros ingresos nada más se ha recaudado el 55,9%, en impuestos directos, el 64,4%, y en impuestos indirectos, el 88,7%, y en transferencias de capital, el 85,9%.

B) Gastos.

El crédito inicial de gastos presupuestado para 2.009 fue de 881,9 millones de euros, llegando a casi 1.017 millones después de las modificaciones presupuestarias correspondientes. El crédito definitivo, por lo tanto, fue más de un 15% superior al inicialmente presupuestado. Las obligaciones reconocidas netas supusieron el 90% del crédito definitivo, **921,3 millones de euros**. El porcentaje de obligaciones reconocidas

respecto al crédito definitivo varía en función de los capítulos, pero es superior al 95% en todos los casos (hecho que demuestra una muy buena aproximación de las previsiones definitivas respecto a las cantidades finalmente reconocidas), excepto en el capítulo de inversiones, donde se llega al 59,3%, y en el apartado de transferencias de capital, que presenta una relación entre obligaciones y crédito definitivo del 83,9%.

El Ayuntamiento había pagado al cierre del ejercicio el 88,2% de las obligaciones reconocidas.

Estado de ejecución del presupuesto de gastos 2.009

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
Personal	291.106.792,28	11.386.901,12	302.493.693,40	290.660.302,08	287.386.317,19	279.823.031,74	7.563.285,45
Bienes corrientes y servicios	90.552.216,98	16.950.208,00	107.502.424,98	88.441.479,42	84.845.868,08	61.642.594,53	23.203.273,55
Gastos financieros	9.940.781,44	-2.048.153,93	7.892.627,51	7.432.341,78	7.431.485,44	7.424.029,79	7.455,65
Transferencias corrientes	233.172.706,96	10.419.879,62	243.592.586,58	240.225.527,13	239.596.424,51	207.075.853,82	32.520.570,69
Inversiones	169.393.708,36	51.380.083,31	220.773.791,67	188.206.980,31	111.667.871,18	93.231.229,92	18.436.641,26
Transferencias de capital	28.746.698,75	45.389.216,62	74.135.915,37	47.964.457,16	40.254.410,34	23.847.433,22	16.406.977,12
Activos financieros	34.480.098,44	1.843.928,65	36.324.027,09	34.202.613,00	34.193.603,00	34.193.603,00	0,00
Pasivos financieros	24.489.774,44	-243.406,15	24.246.368,29	24.210.428,97	24.210.428,97	24.210.428,97	0,00
TOTAL	881.882.777,65	135.078.657,24	1.016.961.434,89	921.344.129,85	829.586.408,71	731.448.204,99	98.138.203,72

Gastos	Remanente de crédito	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo	Remanente de crédito/ Crédito definitivo	Pagado/ Contraído
Personal	15.107.376,21	103,91%	98,87%	4,99%	97,37%
Bienes corrientes y servicios	22.656.556,90	118,72%	95,93%	21,08%	72,65%
Gastos financieros	461.142,07	79,40%	99,99%	5,84%	99,90%
Transferencias corrientes	3.996.162,07	104,47%	99,74%	1,64%	86,43%
Inversiones	109.105.920,49	130,33%	59,33%	49,42%	83,49%
Transferencias de capital	33.881.505,03	257,89%	83,93%	45,70%	59,24%
Activos financieros	2.130.424,09	105,35%	99,97%	5,87%	100,00%
Pasivos financieros	35.939,32	99,01%	100,00%	0,15%	100,00%
TOTAL	187.375.026,18	115,32%	90,04%	18,42%	88,17%

C) Remanente de Tesorería.

Los fondos líquidos existentes en la Tesorería municipal a 31 de diciembre de 2.009 eran de **81,5 millones de euros**, un 39,5% menos que los existentes a 31 de diciembre de 2.008. Una vez sumados los derechos pendientes de cobro y descontados los acreedores pendientes de pago, llegan a un remanente de tesorería total de **121,7 millones de euros**, cantidad que supone un decremento del 1,3% respecto del año 2.008.

De esta cantidad, y una vez hechos los ajustes contables correspondientes (descontando los saldos de dudoso cobro y el exceso de financiación afectada) queda como remanente de tesorería negativo la cantidad de **31,7 millones de euros**.

Remanente de tesorería 2.009 (en miles de euros)

	31/12/2008	31/12/2009	% Variación 2008/2009
Fondos líquidos	134.695	81.472	-39,51
Derechos pendientes de cobro	238.518	331.705	39,07
Obligaciones pendientes de pago	249.821	291.444	16,66
Remanente de tesorería total	123.392	121.733	-1,34
Saldos de dudoso cobro	44.796	45.340	1,21
Exceso de financiación afectada	78.219	108.132	38,24
Remanente de tesorería para gastos generales	375	-31.738	-8.563,47

Estado de ejecución del presupuesto 2.010 (a 23 de diciembre)

Con datos de ejecución de 23 de diciembre, el estado de ejecución del presupuesto 2.010 es el siguiente:

Ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsión definitiva	Derechos netos	%Prev definitiva/Prev inicial	Exceso / Defecto previsión
Impuestos directos	276.709.222,11	2.727.876,25	279.437.098,36	280.714.481,81	100,99	-1.277.383,45
Impuestos indirectos	28.388.635,96		28.388.635,96	29.796.528,75	100,00	-1.407.892,79
Tasas y otros ingresos	80.080.296,29	1.934.509,41	82.014.805,70	73.357.967,68	102,42	8.656.838,02
Transferencias corrientes	269.079.932,18	9.792.116,43	278.872.048,61	242.401.414,75	103,64	36.470.633,86
Ingresos patrimoniales	13.336.763,35	252.506,90	13.589.270,25	13.301.403,55	101,89	287.866,70
Enajenación de inversiones reales	18.735.755,90	6.879.520,36	25.615.276,26	6.879.520,26	136,72	18.735.756,00
Transferencias de capital	63.835.858,20	53.458.603,14	117.294.461,34	74.569.484,87	183,74	42.724.976,47
Activos financieros	1.202.024,00	91.367.916,61	92.569.940,61	697.635,00	7.701,17	91.872.305,61
Pasivos financieros	24.686.032,00		24.686.032,00		100,00	24.686.032,00
TOTAL	776.054.519,99	166.413.049,10	942.467.569,09	721.718.436,67	121,44	220.749.132,42

Ingresos	Derechos netos	Recaudación	Pendiente de cobro	Derechos netos/ Prev definitiva	Recaudado/ Derechos netos
Impuestos directos	280.714.481,81	141.114.205,17	139.600.276,64	100,46%	50,27%
Impuestos indirectos	29.796.528,75	24.437.266,95	5.359.261,80	104,96%	82,01%
Tasas y otros ingresos	73.357.967,68	33.405.329,88	39.952.637,80	89,44%	45,54%
Transferencias corrientes	242.401.414,75	216.648.635,42	25.752.779,33	86,92%	89,38%
Ingresos patrimoniales	13.301.403,55	12.352.075,24	949.328,31	97,88%	92,86%
Enajenación de inversiones reales	6.879.520,26	6.879.520,36	-0,10	26,86%	100,00%
Transferencias de capital	74.569.484,87	74.419.484,87	150.000,00	63,57%	99,80%
Activos financieros	697.635,00	233.347,92	464.287,08	0,75%	33,45%
Pasivos financieros					
TOTAL	721.718.436,67	509.489.865,81	212.228.570,86	76,58%	70,59%

La previsión definitiva de ingresos del presupuesto 2.010 sube a 942,5 millones de euros, 166,4 millones más de los inicialmente previstos, hecho que supone un incremento del 21%. Los derechos liquidados a fecha 23 de diciembre llegan al 76,6% de las previsiones definitivas, mientras que la recaudación supone el 70,6% de los derechos liquidados.

Gastos	Crédito inicial	Modificaciones	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Crédito definitivo/ Crédito inicial	Contraído/ Crédito definitivo
Personal	301.767.161,04	-1.081.930,24	300.685.230,80	271.279.732,18	99,64	90,22%
Bienes corrientes y servicios	98.348.029,21	6.413.624,72	104.761.653,93	74.569.116,79	106,52	71,18%
Gastos financieros	9.921.000,00	-1.576.807,77	8.344.192,23	5.091.968,55	84,11	61,02%
Transferencias corrientes	228.116.653,09	13.714.248,85	241.830.901,94	209.070.966,68	106,01	86,45%
Inversiones	81.053.470,44	116.023.097,24	197.076.567,68	78.433.086,15	243,14	39,80%
Transferencias de capital	26.460.150,21	33.597.938,58	60.058.088,79	7.121.565,09	226,98	11,86%
Activos financieros	5.702.024,00	0,00	5.702.024,00	5.366.695,00	100,00	94,12%
Pasivos financieros	24.686.032,00	0,00	24.686.032,00	24.063.126,61	100,00	97,48%
TOTAL	776.054.519,99	167.090.171,38	943.144.691,37	674.996.257,05	121,53	71,57%

Gastos	Obligaciones reconocidas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago	Remanente de crédito	Pagado/ Contraído
Personal	271.279.732,18	265.560.050,08	5.719.682,10	29.405.498,62	97,89%
Bienes corrientes y servicios	74.569.116,79	55.647.597,84	18.921.518,95	30.192.537,14	74,63%
Gastos financieros	5.091.968,55	4.983.307,76	108.660,79	3.252.223,68	97,87%
Transferencias corrientes	209.070.966,68	194.147.119,82	14.923.846,86	32.759.935,26	92,86%
Inversiones	78.433.086,15	72.491.017,58	5.942.068,57	118.643.481,53	92,42%
Transferencias de capital	7.121.565,09	6.250.211,68	871.353,41	52.936.523,70	87,76%
Activos financieros	5.366.695,00	5.311.460,00	55.235,00	335.329,00	98,97%
Pasivos financieros	24.063.126,61	24.063.126,61	0,00	622.905,39	100,00%
TOTAL	674.996.257,05	628.453.891,37	46.542.365,68	268.148.434,32	93,10%

Por su parte, en cuanto al estado de ejecución del presupuesto de gasto a fecha 23 de diciembre, estaban contraídos el 71,6% de los créditos definitivos. El Ayuntamiento, por su parte, ya había pagado el 93,1% de las obligaciones reconocidas. Los capítulos que presentan los remanentes de créditos (crédito definitivo menos obligaciones reconocidas) más altos son los capítulos de inversiones y transferencias de capital.

III. VALORACIONES

CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL

La actual situación de crisis económica determina, en general, los presupuestos de todas las haciendas locales. No escapan a ella los presupuestos establecidos por el Ayuntamiento de Sevilla para 2011, los cuales se retrotraen hasta casi igualar los de tres años atrás.

El estricto plan de ahorro que afronta el Consistorio *-Plan de Austeridad 2010-2012-*, la imposibilidad impuesta por el Gobierno Central de aumentar el endeudamiento *-Real Decreto Ley 8/2010-*, la supresión de los planes extraordinarios del Gobierno Central y de la Junta y las consecuencias de la refinanciación de un total de 272,4 millones afectan significativamente a los ingresos y, en consecuencia, determinan en gran medida el contenido de los Presupuestos.

El Presupuesto de la Corporación baja un 10,63 % respecto al año anterior; y el Consolidado de Gastos con los Organismos Autónomos y Empresas Municipales el 2,85%. Supone un esfuerzo de adecuación a las circunstancias de incertidumbre económica y consecuentemente asumir el rigor al que, sin duda, se verá obligado para poder conjugar gastos con las debidas prestaciones de servicios.

Dos aspectos de los Presupuestos destacan sobremanera. Por un lado, la decidida apuesta realizada por el Ayuntamiento a favor de las políticas sociales, lo cual supone, en esta época de incertidumbre, luchar a favor de la necesaria cohesión social al destinar a las mismas más del 70% del total del Presupuesto.

Por otro lado y, en sentido negativo, la práctica desaparición de las inversiones. Su desplome lleva a preocupación en una época donde serían esenciales para reactivar la economía y crear empleo.

INGRESOS

En el apartado correspondiente a los ingresos destacan varias circunstancias. El primer incremento en la participación de los tributos del Estado desde el comienzo de la crisis, los primeros ingresos correspondientes a la Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA) y el mantenimiento de las previsiones de recaudación propias a pesar de la congelación mayoritaria de los tributos locales.

El Presupuesto Municipal de 2011 es de 704 millones de euros para el estado de ingresos y de 693,6 millones para el estado de gastos, que consolidado con los Organismos Autónomos arroja la cantidad de 773,0 para el estado de ingresos y de 726,6 para el estado de gastos. Si incluimos las previsiones de las Empresas Públicas el presupuesto consolidado de ingresos alcanzaría la cifra de 1.097,9 y el de gastos 1.087,4 millones de euros.

Destacamos como positivo y nos mostramos conformes con el compromiso adquirido por el Ayuntamiento para modernizar la administración tributaria y luchar contra el fraude fiscal, como fórmula para compensar la congelación de determinados tributos e incluso mejorar la recaudación, recomendación que emitió en su día este Consejo al valorar positivamente las Ordenanzas Fiscales para 2011, siempre que se mejorase su tramitación y se luchase con el mayor denuedo posible contra el fraude.

No obstante lo anterior, debemos de significar el hecho de que se hagan unas previsiones demasiado optimistas en cuanto a la recaudación para determinados impuestos, arbitrios claramente determinados por las circunstancias económicas. Tal es el caso de las previsiones que se realizan para el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE).

No es previsible una mejora sustancial a lo largo del ejercicio para sectores como la construcción, el inmobiliario o para un notable incremento de la actividad empresarial. Por tanto, mantenemos dudas sobre la recaudación prevista para dichos

conceptos, que se puede tildar de excesivamente optimista en sus previsiones.

GASTOS

Se prevé que los gastos totales bajen un 10,6% en 2011. Al respecto el Ayuntamiento manifiesta las siguientes prioridades:

- Austeridad para adecuar las prioridades de las políticas de gasto al volumen de recursos disponible.
- Contención del gasto corriente, pero aumentando los recursos dirigidos a las políticas de fomento económico y de la actividad empresarial y a las políticas sociales que apoyan a los más desfavorecidos, eje básico declarado por el Ayuntamiento, y reducción del gasto corriente no vinculado a servicios esenciales.
- Mantenimiento de los gastos de personal en los valores del presupuesto de 2010.
- Práctica desaparición de las inversiones, dedicando el esfuerzo a la finalización de los proyectos en ejecución.
- Incremento de las transferencias a las Empresas Municipales con el objetivo de seguir siendo la única capital española con servicios plenamente públicos.

A pesar de la contención en el gasto, este Consejo muestra su conformidad con la apuesta realizada por las políticas sociales, al destinarse cerca de las tres cuartas partes a éstas. Corren tiempos en los que no se debe perder la perspectiva de las capas de la sociedad más desfavorecidas. En este sentido valoramos favorablemente el marcado aspecto social de los Presupuestos y su solidaridad con los menos favorecidos por las actuales circunstancias.

Al respecto destacamos la partida dedicada para prestaciones por Dependencia, que cuenta con una partida de 40 millones de euros, y lleva a nuestra ciudad a situarse entre las primeras en cuanto al desarrollo de la Ley de Dependencia.

En general las partidas destinadas a gasto social suponen un importante destino del gasto público y un aspecto muy positivo por todo lo que implican intrínsecamente las políticas sociales municipales, puesto que ello nos llevará a proteger más y mejor a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad y estaremos redistribuyendo mejor la renta.

Mención especial merece el capítulo de Inversiones. Representa una décima parte de la cantidad invertida hace sólo dos años y un 95 % menos que en 2010.

Debemos recordar, que hoy por hoy, el Ayuntamiento continúa siendo la principal empresa de la ciudad. Y es obvio que sin inversiones poco empleo se crea. Como máximo y, dado el compromiso manifestado por el Consistorio de garantizar la ejecución de los proyectos en marcha, sólo se puede aspirar, en el mejor de los casos posibles, a un cierto mantenimiento de la actividad que sin duda poco hará crecer el empleo.

El Consejo entiende que en épocas de recesión se debe utilizar el gasto público y más concretamente el instrumento inversión pública para reactivar la economía; esto, a nuestro entender, no se refleja en el proyecto de presupuesto. Es un instrumento de política fiscal que hay que aumentar en términos cuantitativos para que sea el principal motor de la economía. En definitiva, la conclusión a este apartado se puede resumir en que si hasta ahora la administración pretendía con su inversión crear empleo y combatir con ello la crisis, en 2011 se pasa al otro extremo: ahorro ante la nueva situación económica y que el empleo se genere a través del sector privado.

El CESS valora positivamente el esfuerzo que realiza el Ayuntamiento por mantener las transferencias a las Empresas Municipales TUSAM y LIPASAM, por cuanto supone de respaldo a unos servicios básicos demandados por la ciudadanía y a la viabilidad de éstas y de sus empleos. No obstante, ve necesaria e imprescindible una mejora en la gestión de las mismas como garantía de continuidad futura. El CESS manifiesta su apuesta por mantener el carácter público y social de las empresas municipales y la titularidad pública de su gestión, aunque nos reiteramos en la necesidad de poner cuanto antes en marcha un plan de viabilidad para

TUSSAM consensuado con los agentes sociales y en el que se impliquen otras administraciones públicas.

A pesar de lo manifestado por el Ayuntamiento en cuanto a Gasto Corriente y su contención, se aprecia un ligero aumento con respecto al ejercicio anterior. Este Consejo entiende que se debe de producir un mayor esfuerzo recortando gastos no vinculados a servicios esenciales como publicidad, propaganda,...

Por otra parte siguen existiendo partidas denominadas como “Otras transferencias”, en relación a las cuales reiteramos la necesidad de conocer con exactitud el destino y la finalidad de todas y cada una de las transferencias recogidas bajo este epígrafe. Igual consideración le merece a este Consejo aquellas partidas encabezadas indeterminadamente. Tal es el caso de las destinadas a “otros gastos...”, “otros trabajos realizados por otras empresas...”, etc. sobre las que se debiera conocer con precisión su objeto y utilización.

DELEGACIONES

En cuanto a las delegaciones, aquellas que presentan incrementos son Convivencia y Seguridad (27,4%), Cultura (22,4%), Bienestar Social (9,5%) y Presidencia (3,8%). Por otro lado, las principales reducciones se producen en las Delegaciones de Patrimonio y Contratación (-98,4%), Distritos Municipales (-45,0%), Relaciones Institucionales (-34,2%), Consejo Económico y Social (-34,1%), Defensor del Ciudadano (-28,0%), Innovación Tecnológica y Agrupación de Interés Económico (-26,7%) y Cooperación al Desarrollo (-18,47%).

Entramos en realizar consideraciones a algunas de ellas:

Innovación Tecnológica

En una ciudad desarrollada, el crecimiento y el empleo solo pueden aumentar de manera sostenida a largo plazo si el aparato productivo se apoya en actividades de investigación, desarrollo e innovación y es evidente que el Presupuesto asignado no ayudará a ello.

Nos mostramos en desacuerdo con la merma que sufre Innovación Tecnológica, capítulo imprescindible para reorientar el modelo de crecimiento y desarrollo de la ciudad hacia sectores productivos de futuro (en línea con la economía sostenible) que generen empleo, renta y riqueza en Sevilla.

Economía y Empleo

Para esta Delegación, con merma en su dotación en un 16,4%, debemos de hacer referencia a Sevilla Global, la cual, como Agencia de Desarrollo Integral del Ayuntamiento, cuenta entre sus cometidos principales con el de combatir la situación de obsolescencia por la que atraviesan determinados polígonos industriales de la ciudad. Al respecto echamos en falta las transferencias correspondientes a mejora y mantenimiento de éstos. A pesar de constatarse el aumento de las transferencias corrientes, desaparece el Capítulo 7 de transferencias corrientes a Sevilla Global para Polígonos Industriales, siendo la revitalización de los espacios industriales fundamental para el buen desarrollo empresarial de la ciudad y el empleo.

Infraestructuras para la sostenibilidad

Las infraestructuras son una variable endógena y un recurso muy determinante para el desarrollo económico, así como un elemento trascendental para la competitividad de las ciudades. Analizando el presupuesto llama la atención de este Consejo el que prácticamente la totalidad del presupuesto (98%) para esta Delegación se lo lleve el capítulo destinado a alumbrado, con un montante igual al consignado en el anterior ejercicio.

Mantenemos dudas sobre las previsiones realizadas para el cómputo total de la partida. Es exactamente igual a la de 2010, cuando a lo largo del ejercicio recientemente cerrado se ha producido una subida del IVA y otra correspondiente a la propia tarifa eléctrica.

En resumen, este Consejo muestra cierto desconcierto por el montante y por la fiabilidad del cálculo en las previsiones del coste –se nos

muestra como incongruente con otros factores-. Por ello se solicita la correspondiente aclaración.

Cooperación al Desarrollo

Ya el año pasado se señaló como negativa la disminución experimentada para esta Delegación (-58,56%). Este año vuelve a disminuirse en un porcentaje cercano al 19%.

Al respecto, manifestamos nuestra preocupación sobre la merma que se produce. Dificilmente se puede contribuir al progreso económico y social de zonas y poblaciones desfavorecidas con un presupuesto, ya en sus mejores momentos no precisamente cuantioso, que ha ido languideciendo hasta presentar un raquitismo incompatible con unas políticas de solidaridad.

Cultura y Comunicación

Manifestamos nuestra preocupación por la cuantía asignada a Comunicación, máxime cuando prácticamente ha desaparecido el capítulo de inversión.

Fiestas Mayores

Económica y socialmente el turismo en nuestra ciudad es uno de los sectores estratégicos. No sólo por su impacto en el conjunto de la socioeconomía sevillana, sino por la transversalidad tan característica de este segmento económico que le hace partícipe de influir, en mayor o menor medida, en el comercio, los transportes, la industria agroalimentaria, la construcción, la cultura, las artesanías, en un amplio conjunto de servicios y, consecuentemente, en el empleo de nuestra ciudad.

Este Consejo muestra su preocupación por la desaparición en las transferencias de capital para el Consorcio de Turismo y lo que ello puede suponer en el fomento y desarrollo de un sector estratégico para la economía y el empleo.

Por otra parte, el carácter estratégico, que para el desarrollo socioeconómico de Sevilla tiene la actividad turística, hace que sea importante plantear sus vías de desarrollo desde el consenso e igualdad de todos los interlocutores sociales y económicos dentro de instituciones creadas para tal efecto, como es el Consorcio de Turismo. Para ello se debe configurar un Consorcio con participación más igualitaria, en cuanto a voz y capacidad de decisión, para todos los interlocutores sociales implicados.

En definitiva se debe buscar la confluencia en materia de turismo desde la igualdad en la participación, el consenso, la coordinación, la corresponsabilidad y la cooperación de todos los agentes sociales y económicos de nuestra ciudad.

Bienestar Social

Las partidas destinadas a gasto social suponen un importante destino del gasto público y un aspecto muy positivo por todo lo que implican intrínsecamente las políticas sociales municipales, puesto que ello nos llevará a proteger más y mejor a los colectivos más desfavorecidos de la ciudad y estaremos redistribuyendo mejor la renta. Este Consejo muestra su conformidad con la apuesta realizada por las políticas sociales, por cuanto supone de esfuerzo por procurar cohesión social a nuestra sociedad.

Merece en este apartado, como recomendación, la contratación de determinadas prestaciones sociales con empresas que tengan un marcado carácter social en su objeto y fines. Sin duda, con ello se fomentará la responsabilidad social de las empresas.

Salud y Consumo

En una situación de incertidumbre económica mucho de los servicios prestados por el Área de Salud y Consumo son ampliamente demandados, precisamente como consecuencia de dicho contexto. Por ello este Consejo muestra su incompreensión por la reducción en la partida destinada a tal efecto.

También llama la atención del Consejo una nueva partida, por importe de 234.000 euros, en concepto de “Otros trabajos realizados por otras empresas”, específicamente del “Servicio de Consumo”, que prácticamente consume todo el Capítulo 2 y sobre la cual, entendemos se debiera de dar más detalle al objeto de explicar el destino final de la misma.

Movilidad

En esta Delegación se observa una nueva partida denominada “subvención a asalariados”. Al respecto este Consejo entiende que debiera de ser objeto de clarificación, pues no se entiende el destino final de la misma.

Recursos Humanos

En cuanto a los gastos relativos a Personal, debemos de hacer referencia al proyecto de presupuesto de 2010 que se presentó al CESS. Recogía un gasto de personal de 294.581.645 euros, sin embargo, finalmente se aprobó en Pleno un gasto de personal de 301.767.161. Si lo comparamos con el presupuestado para 2011, los gastos de personal para 2011 totales no aumentan, sino que disminuyen un 2,24%.

El Consejo, además aboga por el cumplimiento íntegro de los acuerdos y convenios pactados con los trabajadores y trabajadoras. De igual modo nos reiteramos en la necesidad de que se cubran las plazas que tienen dotación presupuestaria, dada su importancia social y el servicio que prestan a la comunidad.

Por último, en esta Delegación, llama la atención el que no se haya consignado la partida relativa al Tribunal Económico Administrativo (Programa 93.202).

Consejo Económico y Social de Sevilla y Defensor del Ciudadano

Merece, por último en este apartado, mencionar el presupuesto del propio Consejo Económico y

Social. Al respecto este Consejo debe manifestar que el proyecto de Presupuesto limita seriamente las posibilidades de funcionamiento del CESS y vulnera su autonomía.

El presupuesto ha venido cercenándose sistemáticamente hasta llegar a la propuesta actual. Consecuentemente, se limitan las posibilidades de funcionamiento del CESS dado que sufre un nuevo y sustancial recorte para 2011. Esta situación se hace más incomprensible si tenemos en cuenta que la dotación del CESS es ínfima en relación al total del Área de Socio Economía en la que se integra. En el mismo sentido nos manifestamos contrarios a la disminución en la dotación de la Oficina de atención al ciudadano.

ORGANISMOS PUBLICOS

Gerencia de Urbanismo

Aun faltando datos explicativos en la Memoria que nos permitan realizar un análisis más exhaustivo, consignamos en este Dictamen dos llamadas de atención que merecen, a entender del Consejo, una explicación más detallada. En primer lugar, la enorme disminución en el Capítulo I que sufre en la aportación anual al Fondo para Planes de Pensiones y, en segundo lugar, la subida desproporcionada del Capítulo II - 84,46%- en cuanto a gastos corrientes y servicios y, de forma significativa dentro de éste, la partida relativa a desplazamientos, especialmente el incremento para el personal directivo.

Alcázar

Este Consejo muestra su desacuerdo por las previsiones de incrementar el precio de entrada en un euro -14%- para sufragar la entrada al Anticuarium de la Encarnación.

El Alcázar es gestionado por su Patronato municipal y el Anticuarium de la Encarnación lo estará por una empresa privada. No se debería utilizar el primero como recaudador del segundo porque podría perjudicar la sostenible buena marcha económica del Alcázar.

Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla (ICAS)

Llama la atención de este Consejo la significativa reducción, -38,51% con respecto a 2010-, que experimentan las previsiones de recaudación por tasas y otros ingresos del ICAS. Esta merma se nos muestra aun más significativa si se analiza la evolución experimentada a lo largo de los últimos años. Así, de unas previsiones para 2008 de 4.074.768 euros, se pasa en 2009 a 3.141.003, en 2010 se sitúa en 2.869.503 y para el Presupuesto de 2011 se consignan unas previsiones por importe de 1.764.404 euros. Entendemos que debería ser objeto de una explicación que justificara la merma tan cuantiosa a lo largo de estos ejercicios.

Sevilla Global

Reiteramos para esta Agencia la preocupación manifestada anteriormente en este Dictamen por la que veíamos como negativa la ausencia de transferencias destinadas al mantenimiento de los Polígonos Industriales.

También mostramos nuestra preocupación por el incremento experimentado por una partida de gastos financieros, la cual pasa de estar consignada en 46.500 euros (2010) a 550.000 euros en 2011.

Empresas Municipales

Lipasam

Las transferencias que se contemplan para esta empresa se enmarcan dentro del actual Plan Económico Financiero, plan que ha permitido la viabilidad de la empresa, garantizando el servicio público y el mantenimiento de los puestos de trabajo. Por tanto, entendemos que es una experiencia positiva que debiera tener su traslado a Tussam y Mercasevilla.

Tussam

En igual sentido positivo nos manifestamos con respecto a las transferencias previstas para TUSSAM, empresa donde deben de predominar los criterios sociales sobre los estrictamente económicos.

Este Consejo manifiesta su apuesta por mantener el carácter público y social de la empresa y la titularidad pública de su gestión. No obstante, mantenemos que existen graves problemas de gestión. Por ello nos reiteramos en la necesidad de establecer un Plan de Viabilidad para la empresa consensuado con la participación y corresponsabilidad de todos los agentes implicados.

Merece mencionar como positivo el mantenimiento de las tarifas solidarias para determinados colectivos, por lo que suponen como factor de cohesión social. No obstante, esperamos que sea atendida la propuesta, realizada en un anterior Dictamen de este Consejo, por la que se recomendaba tener en cuenta los ingresos por unidad familiar y no los individuales a la hora de obtener las tarjetas de la tercera edad.

Mercasevilla

En cuanto a esta empresa municipal, debemos de manifestar que la insuficiente documentación aportada y la extemporaneidad en su presentación a este Consejo, nos impide entrar en su valoración, hecho que a nuestro juicio reviste una especial gravedad si se tiene en cuenta la situación por la que está atravesando la empresa, que haría más necesario que nunca la valoración del Presupuesto, además del hecho de que el año pasado el Consejo tampoco pudo emitir su opinión al haber remitido la empresa la documentación cuando el Consejo ya había finalizado la elaboración del Dictamen. En todo caso, el CESS reitera la necesidad del mantenimiento del carácter público de la Empresa, rechazando la privatización de los servicios que presta, y exigiendo un plan de viabilidad negociado con la representación legal de los trabajadores, del que solicitamos, una vez

acordado, su traslado para conocimiento de este Consejo.

CONCLUSIONES

Agradecemos la deferencia mostrada hacia este Consejo por parte de la Delegación de Hacienda al explicarnos, el pasado 22 de Diciembre, las líneas generales del Presupuesto Municipal para 2011, lo cual valoramos muy positivamente pues, sin duda, nos permite conocer las líneas maestras de los Presupuestos, además de servir, en gran medida, para podernos forjar una primera opinión general sobre los mismos.

Puesto de manifiesto lo anterior y, aun reconociendo, que el grueso de la documentación obraba en poder de este Consejo en su fecha, desaprobamos el que el resto del expediente haya sido entregada a los Consejeros del CESS de forma parcial e intermitente a lo largo de varios días. Y al día en el que se da redacción final a este informe, se nos haya hecho llegar el Informe de Intervención. Igual consideración negativa nos merece la recepción de una Memoria que pudiera tildarse, cuanto menos, de parca en su información y de un paso atrás, si la comparamos con la recepcionada en el ejercicio anterior. Al respecto solicitamos más detalles explicativos en la memoria, sobre todo en lo concerniente a aquellas Delegaciones en las que se producen variaciones significativas con respecto al ejercicio anterior.

Volvemos a recomendar a la Delegación de Hacienda el establecimiento de un calendario normalizado de los procedimientos, entrega de contenidos y plazos para la consideración de este Consejo. Pues, si bien se ha de proceder a emitir informe sobre el proyecto de presupuestos presentado, éste se debe realizar disponiendo de toda la documentación necesaria y en los plazos previstos con el objeto de no restar profundidad al análisis y valoración del Dictamen emitido por esta Institución.

Dejando las formas y entrando en el contenido, consideramos que las circunstancias económicas, el estricto plan de ahorro que afronta el Consistorio, la imposibilidad de aumentar el endeudamiento y la supresión de los planes

extraordinarios del Gobierno Central y de la Junta de Andalucía condicionan estos Presupuestos. Con ellos se pone fin a un ciclo, destacando sobremanera que se ha cerrado prácticamente el grifo de la inversión pública para atenuar el impacto de la crisis y se han acabado las grandes obras financiadas con presupuesto municipal.

Las inversiones y la innovación son carencias, en mayor o menor medida, que soportan estos presupuestos, vitales, a nuestro entender, a la hora de reactivar la economía de la ciudad, crear empleo y procurar un cambio en el modelo productivo.

Otra conclusión a la que llega este Consejo es que se debe realizar un mayor esfuerzo de contención en lo referente al gasto corriente vinculado a gastos no esenciales. Relacionado con lo anterior debe de ser motivo de reflexión el sobredimensionamiento en las retribuciones que se estima para determinados altos cargos. En el mismo sentido de búsqueda de la austeridad entendemos como necesario el establecimiento de un plan de ahorro energético.

Por último, el Consejo Económico y Social de Sevilla considera que corresponde al Ayuntamiento de Sevilla atender las observaciones y aportaciones presentadas en este Dictamen, así como, en la medida que lo considere razonable, incorporarlas al Presupuesto de 2011. A la par se solicita se nos de cuenta de las modificaciones efectuadas en el mismo como consecuencia de las sugerencias y recomendaciones efectuadas.

VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL GRUPO II DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE SEVILLA EN EL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION PLENARIA CELEBRADA EL 13 DE ENERO DE 2011

1.- CONSIDERACIONES PREVIAS

La situación económica por la que atraviesa el país y por ello la economía sevillana está caracterizada por la caída de la actividad que afecta prácticamente a todos los sectores productivos de la ciudad y por las serias expectativas de su perdurabilidad en el tiempo, con dificultades de recuperación de nuestra economía que será más lenta y tardía que en los países de nuestro entorno según las previsiones realizadas por los distintos organismos e instituciones.

El Ayuntamiento en un ejercicio de responsabilidad debería haber elaborado para 2011 unos presupuestos austeros, con una importante reducción del gasto corriente y en los que se apostara verdaderamente por un aumento de los recursos dirigidos a las políticas de fomento económico y de la actividad empresarial. En lugar de ello, nos encontramos unos presupuestos expansivos, en los que existe un aumento de los gastos corrientes y con una drástica reducción de las inversiones reales que disminuyen en un 95,12%.

Además, se nos presentan por primera vez unos presupuestos que no están nivelados al no coincidir el total de ingresos y gastos debido a la obligación legal de aprobarse con un superávit inicial que cubra el déficit anterior. Del examen de las partidas asignadas dentro de las distintas delegaciones algunas se mantienen invariables con respecto a 2010 obedeciendo, a nuestro parecer, más a la precipitación en la elaboración de los presupuestos que a las necesidades reales de la ciudad de Sevilla, ello unido a las inexactitudes de la Memoria presentada nos refuerza en la idea de que estamos ante unos presupuestos precipitados que responden más a fines electoralistas que a las

necesidades de gestión y buen gobierno que precisa nuestra ciudad.

La documentación se nos ha entregado de manera paulatina y sin tener en cuenta los plazos de obligado cumplimiento, trasladando una vez más a los miembros de este Consejo un ejercicio de responsabilidad aun cuando no disponíamos de la totalidad de la misma. La delegación de Hacienda debería establecer un periodo de presentación de los presupuestos y coordinar la entrega de documentación así como los plazos, en el ejercicio de la responsabilidad que le compete.

Consideraciones sobre la Memoria

En relación a la Memoria, consideramos la conveniencia de que realmente sea un documento en el que se obtenga información exacta sobre el contenido de los presupuestos y las principales modificaciones que presente en relación con el vigente. El documento que se nos ha ofrecido contiene datos erróneos e inexactos, y con una falta absoluta de información sobre las principales variaciones respecto al presupuesto vigente, limitándose a reseñar en un cuadro gráfico las cantidades asignadas en las distintas áreas y delegaciones; en definitiva debe ser más clara, más explícita y más exhaustiva, ofreciendo una amplia información sobre las partidas de gastos, áreas económicas y programas contenida en los presupuestos.

Consideraciones sobre el informe de intervención

Debido a que esta documentación nos ha sido entregada el día 11 de enero, último día de reunión del grupo de trabajo, y a las inexactitudes advertidas sobre los datos que contiene no se puede efectuar una valoración de dicho informe.

2.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO

El Gobierno Local ha presentado un presupuesto municipal para el ejercicio 2011 que asciende a un total de 704.042.382,52 euros para los ingresos y de 693.564.584,528 euros para los gastos de la Corporación. Así como de 1.097.876.466,25 euros de ingresos y de 1.087.166.433,35 euros de gasto en términos de Presupuesto Consolidado (Corporación y Organismos Autónomos).

Este presupuesto está enmarcado en un escenario macroeconómico de recesión económica, la peor de las últimas décadas.

A.- INGRESOS

Las previsiones del Ayuntamiento para 2011 son a nuestro entender demasiado optimistas por cuanto se espera un aumento procedente de impuestos, tasas y precios públicos con respecto al pasado ejercicio, lo que no se corresponde con la actual situación económica y además es absolutamente contradictorio con la congelación de impuestos y tasas anunciada por el propio consistorio en sus ordenanzas municipales. Los ingresos procedentes de Impuestos Directos (IBI, IAE, Plusvalía, IVTM, cesión del IRPF), aumentan un 3,49%, aunque con un comportamiento muy desigual en sus figuras impositivas. Sorprendentemente el IBI crece en relación a 2010 (incrementa en 7.822.513 euros, un 4,59%) a pesar de que según el Ayuntamiento dicho impuesto se había congelado para 2011.

Igualmente se incrementa el IAE en un 3,07%, lo que significa que se prevé un repunte positivo de la Actividad Económica en la ciudad de Sevilla, hecho que nos parece contradictorio por la situación económica que estamos atravesando. Igual mención merece la plusvalía que se incrementa con un 4,81%, entendemos que no es previsible que en 2011 se produzca un aumento sino, más bien, una caída debida fundamentalmente al incremento del IVA y a la práctica eliminación de la deducción por vivienda. En cuanto a la cesión del IRPF decrece con respecto a 2010 un 3,30%, si bien en los Presupuestos Generales del Estado se espera un incremento del 6,2%.

En los Impuestos Indirectos observamos un incremento del 2,93% y lo más sorprendente es que la previsión de ingresos por el ICIO

permanece invariable con respecto a 2010, difícilmente se obtendrán los mismos ingresos cuando la actividad ha descendido aun más que en el pasado año y a 23 de diciembre la recaudación líquida no alcanza para cubrir ni la mitad de la previsión realizada en 2010.

B.- GASTOS

Las operaciones corrientes de la corporación, (Capítulo I-IV) de la clasificación económica, aumentan en 29.886.284,66 euros lo que significa un incremento porcentual del 4,65%.

El Capítulo I (Gasto de personal) se incrementa en un 0,14% - 420.343,54 euros- con respecto a la cantidad asignada en el Presupuesto inicial de 2010, cantidad que debió ser reducida con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. En esta materia el Ayuntamiento, los organismos autónomos y las empresas públicas deben cumplir lo preceptuado en el Decreto referenciado y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

El Capítulo II (Gastos de bienes corrientes y servicios) aumenta para 2011 en 1.139.458,05 euros. Los gastos corrientes son excesivos y superfluos, así lo evidencian las partidas asignadas a prensa, propaganda y publicidad, estudios, atenciones protocolarias, así como la partida destinada a otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales que se incluye en este capítulo.

Una mayor consignación presupuestaria se aleja de la necesaria política de contención del gasto corriente, no ajustándose al compromiso de austeridad asumido por el Ayuntamiento ante el Pleno de este Consejo. ***El Grupo II del Consejo Económico y Social de Sevilla, estima necesario que se disminuyan estos gastos corrientes en aras de una necesaria política de contención.***

El Capítulo IV (Transferencias corrientes) aumenta en un 10,07%, es decir en 23.722.861,27 euros. Destacan por su volumen las transferencias que un año más, se realizan a las empresas públicas, en especial TUSSAM y

LIPASAM, y reiteramos la necesidad de conocer con exactitud el destino y la finalidad de todas y cada una de las transferencias recogidas bajo el epígrafe “Otras Transferencias”.

Las operaciones de capital (Capítulo VI Inversiones reales y VII Transferencias de capital) se han reducido un 90,36% y lo más sorprendente en política económica es que las inversiones reales caen un 95,12% en relación a 2010, en base a una drástica reducción de las inversiones y a la voluntad del Ayuntamiento de destinar su esfuerzo inversor a la mejora de la calidad de los servicios de carácter social que se prestan a la ciudad. Reiteramos una vez más que en los Presupuestos del Ayuntamiento se debe incentivar la Inversión, puesto que si se consolida una política sin inversión o con decremento de la misma, esto nos llevaría ineludiblemente a una ciudad absolutamente dependiente de otras administraciones que inviertan en la ciudad. Estimamos que este es uno de los elementos más importantes para el desarrollo económico y social de Sevilla y para el mantenimiento de la necesaria competitividad y sostenibilidad de nuestra Administración local.

□ **Economía y Empleo**

Del total de presupuesto de gastos para esta Delegación la cantidad destinada a la economía supone tan solo el 16,04%. El grueso del presupuesto se destina a gastos de personal de los distintos programas sobre fomento del empleo, si bien el Ayuntamiento no tiene competencias en materia de empleo. Mención especial merece la eliminación de la transferencia para la mejora de las infraestructuras de los polígonos industriales que se venían realizando en los anteriores presupuestos a Sevilla Global. En años anteriores señalábamos que dichas partidas no se ejecutaban, pero este año ni tan siquiera se contemplan.

□ **Infraestructura para la sostenibilidad**

Destacamos que la partida correspondiente al “Suministro de Energía Eléctrica” representa el 91,52% del total de presupuesto del gasto de esta delegación. A dicha partida se destina 7.575.783 euros, sorprendentemente la misma cantidad asignada en el presupuesto de 2010. No se ha tenido en cuenta para su determinación ni la modificación en las tarifas eléctricas ni el incremento del tipo en el IVA.

□ **Innovación Tecnológica**

Se produce una importante reducción del 26,73% en esta Delegación, que pasa a representar el 0,19% del total del presupuesto de la corporación para este año 2011. La totalidad de la reducción se produce en el Capítulo VI destinado a Inversiones Reales, siendo necesario conocer con más detalle el alcance e impacto de tan significativa reducción.

Entendemos que es necesario el desarrollo de los sectores productivos de futuro, por ser un área fundamental para la reactivación de la socioeconomía sevillana y el desarrollo del empleo, y por ello solicitamos al Ayuntamiento de la ciudad que aumente el esfuerzo inversor en esta delegación con el fin de aumentar el peso de la misma en el global de los presupuestos, teniendo en cuenta muy especialmente el capítulo relacionado con la I+D.

□ **Cultura y Comunicación.**

En esta delegación se contempla un aumento en las transferencias corrientes a Sevilla Digital Uno de 166,66%, pasando de 1,5 millones que se transfirieron a dicha entidad en 2010 a 4 millones de euros para 2011. Nos parece que este gasto es excesivo y superfluo y totalmente contrario al principio de austeridad que debieran presidir estos presupuestos.

□ **Fiestas Mayores.**

El turismo es uno de los sectores estratégicos que sirve de motor de la economía por su influencia en el resto de sectores y actividades y que ha contribuido en gran medida a la generación de ingresos y de empleo en nuestra ciudad.

Las cantidades transferidas a **Turismo** en estos presupuestos disminuyen en un 6,84%. Creemos que es necesario aumentar el esfuerzo inversor en este sector para que Sevilla pueda lograr alguna ventaja con respecto a los emergentes destinos competidores y siga siendo el destino elegido y fuente de riqueza.

□ **Recursos Humanos.**

En esta delegación se incluyen las retribuciones del personal de las distintas delegaciones del Ayuntamiento. En respecto hemos de recordar que el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011 dispone que las

retribuciones del personal al servicio del sector público (Corporaciones, Organismos de ellas dependientes, sociedades mercantiles públicas, así como entidades públicas empresariales locales) no podrán experimentar ningún incremento con respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2010. Igualmente señala que devendrán inaplicables las cláusulas de convenios y acuerdos que establezcan cualquier tipo de incremento, así como limita a un 10% la tasa de reposición de efectivos que se concentrará en aquellas categorías profesionales prioritarias o que afecten al funcionamiento de servicios públicos esenciales. El Ayuntamiento debe cumplir con lo preceptuado en el artículo 22 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en materia de salarios, seguridad social, pensiones y vacantes.

C.- EMPRESAS MUNICIPALES

□ *Tussam y Lipasam*

Un año más desde el Ayuntamiento de Sevilla se realizan transferencias a las Empresas Municipales para compensar el déficit en la gestión de los servicios.

En concreto para TUSSAM se destinan más de 64 millones de euros, esta situación se viene produciendo año tras año, por ello se requiere la necesidad de la formulación de un Plan de Reestructuración para TUSSAM aplicando criterios de eficacia y eficiencia en su gestión, cuando además se bonifica económicamente el servicio prestado a determinados colectivos.

Asimismo, LIPASAM recibe más de 103 millones de euros para sufragar sus gastos, entre los que se encuentran los gastos de personal que conforme a las previsiones presentadas por esta empresa para 2011 contemplan un aumento del 5,6% con respecto al pasado año. No entendemos que una empresa que goza de un Plan Económico-Financiero necesite que se le vuelva a inyectar liquidez desde el Ayuntamiento, poniendo de manifiesto este hecho la absoluta ineficacia del plan.

Ante esto, el Grupo II del Consejo Económico y Social del Ayuntamiento de Sevilla, considera que es necesaria una mayor implicación de los órganos de gestión de ambas empresas en la búsqueda de más recursos y optimización que permitan reducir

la dependencia económico-financiera que actualmente soporta la Corporación.

Esta mejora alcanzaría así mismo al Presupuesto Municipal que podría incorporar la reducción en las transferencias corrientes en otras partidas.

□ *Mercasevilla*

La documentación que se nos ha entregado sobre esta empresa viene catalogada como privada y confidencial, en borrador y con la advertencia de que no sea distribuida, mostrada o referida sin el previo consentimiento de Mercasevilla, por lo que no podemos hacer una valoración sobre su contenido. No obstante, nos permitimos señalar que la no presentación de una documentación sobre las previsiones de la empresa para 2011, necesaria para su dotación presupuestaria, pone de manifiesto la precaria situación en a que se encuentra así como es un síntoma más de la pésima gestión de la misma.

D.- ORGANISMOS AUTÓNOMOS

□ *Gerencia de Urbanismo*

En el análisis de los presupuestos de gastos de este organismo observamos que en el Capítulo I de Personal se produce un incremento de los salarios con respecto a 2010, si bien el capítulo disminuye globalmente por la minoración en la contribución a los Planes de pensiones.

En relación al Capítulo II se produce un incremento del 84,64% en la totalidad del capítulo, del que destacamos lo siguiente: el incremento producido en gastos jurídicos y contenciosos de un 261,25% y el aumento en partidas de desplazamiento de personal directivo y personal no directivo de un 854,88% y de un 606,20% respectivamente. No entendemos como en estos momentos económicos por el que estamos atravesando se puede plantear una subida de gasto corrientes de esas magnitudes.

CONCLUSIONES

Los presupuestos no responden a las necesidades de Sevilla, con una previsión de los ingresos por la recaudación de impuestos demasiado optimistas, carentes de la austeridad necesaria en estos momentos en los que la solución pasa no por incrementar impuestos sino por reducir los gastos, por lo que proponemos que se modifiquen para ajustarlos a la realidad económica.

Creemos que dado el elevado nivel de paro existente y la situación por la que están atravesando nuestras empresas, que son las que generan actividad y empleo, se echa en falta un mayor apoyo al tejido empresarial y un mayor esfuerzo inversor para mejorar el capital productivo de nuestra ciudad que permita a corto

plazo frenar la destrucción de empleo y a medio y largo plazo disponer de unas infraestructuras mas competitivas.

Consideramos que en un entorno de crisis como el actual, es prioritario **no sólo que se mantenga el esfuerzo inversor sino que este se incremente.**

Sevilla, 13 de enero de 2011
EL SECRETARIO DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Enrique Zejalbo Martín
VºBº
EL PRESIDENTE DEL C.E.S. DE SEVILLA

Fdo.: Luis Ángel Hierro Recio

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SEVILLA

E-mail: cess@sevilla.org